

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84.

DEL ESTADO

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado: 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas.

Año XXII

Lunes 6 de mayo de 1957

Núm. 121

SUMARIO

II. Autoridades y Personal

	<u>PAGINA</u>		<u>PAGINA</u>
MINISTERIO DE JUSTICIA		Nombramientos. —Orden por la que se dispone continúe en el cargo de Decano de la Facultad de Derecho de Sevilla el ilustrísimo señor don Alfonso de Cossío	1019
Nombramientos. —Orden por la que se resuelve el concurso para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz	1019	Otra por la que se aprueba el concursillo a plazas de Directores del Grupo escolar «Andrés Manjón» ..	1020
MINISTERIO DE LA GOBERNACION		Conclusión a la Orden de 18 de marzo de 1957 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones en el Magisterio Nacional	1021
Nombramientos. —Orden por la que se resuelve concurso para la provisión de plazas en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional	1019	MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		Ceses. —Decreto por el que se dispone el de don Florentino Pérez Embid en el cargo de Director general de Información	1026
Nombramientos. —Orden por la que se nombra Vicepresidente del Consejo Superior de Ferrocarriles a don Carlos Roa	1019	Otro por el que se dispone el de don Jesús Suevos Fernández en el cargo de Director general de Radiodifusión	1026
Anuncio por el que se designan aspirantes a Capacidades de entrada a los señores que se citan	1019	Nombramientos. —Decreto por el que se dispone el de don Vicente Rodríguez Casado para el cargo de Director general de Información	1026
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		Otro por el que se dispone el de don José María Revuelta Prieto para el cargo de Director general de Radiodifusión	1026
Reingresos. —Ordenes por las que se concede a don Vicente Lluna, doña Aurelia López-Pelegrín y doña Fe Hernanz Llorente	1020		

III. Otras resoluciones administrativas

MINISTERIO DE HACIENDA		urgencia la adquisición de terrenos para la cantera «La Estrella»	1027
Sanciones. —Anuncios de notificación de las im- puestas por contrabando y defraudación	1026	SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		Orden de Cisneros.—Decreto por el que se concede la Gran Cruz a don José Macián Pérez	1027
Expropiaciones. —Orden por la que se declara de		Otro por el que se concede la Gran Cruz a don Luis Valero Bermejo	1027

IV. Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		MINISTERIO DE JUSTICIA	
Funcionarios. —Ordenes por las que se anuncian concursos para la provisión de vacantes entre personal procedente de la Zona Norte de Mafruecos ..	1028	Tribunales. —Resolución por la que se delega la presidencia del de oposiciones a Oficiales de Administración Civil	1031

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE LA GOBERNACION		convocatoria para provisión de vacantes de Inter-	
Cuerpo Técnico de Telecomunicación. —Orden por		tores de Fondos de Administración Local	1033
la que se convoca la provisión de plazas de Jefes de		MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
Negociado de tercera	1032	Secretarios - Contadores. —Anuncio por el que se	
Traslados. —Resolución por la que se modifica la		transcribe relación de los opositores admitidos	1033

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA		MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Resolución de la Dirección General de la Deuda y		Jefaturas de Ganadería de Guipúzcoa, Salamanca,	
Clases Pasivas por la que se hace público el duodé-		Tarragona, Vizcaya, Zamora y Zaragoza	1030
cimo sorteo de amortización de Obligaciones de la		Instituto de Fomento de la Producción de Fibras	
Compañía Transatlántica de la emisión de 16 de	1033	Textiles.—Servicio de Fibras Duras de Málaga y	
mayo de 1925		Servicio del Cáñamo de Madrid	1037
Dirección General de Timbre y Monopolios.—Anuncio	1033	MINISTERIO DEL AIRE	
por el que se adjudican premios a doncellas acogi-		Dirección General de Servicios	1039
das a Establecimientos de Beneficencia de Madrid.	1033	Jefatura de Propiedades de Zaragoza	1039
Lotería Nacional	1034	MINISTERIO DE COMERCIO	
Delegaciones de Barcelona, Huelva y Navarra	1034	Instituto Español de Moneda Extranjera	1039
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO	
Jefaturas de Obras Públicas de Barcelona y Oviedo.	1035	Delegación Nacional de Sindicatos	1040
Confederación Hidrográfica del Tajo	1035	ADMINISTRACIÓN LOCAL	
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		Diputaciones de Barcelona, Ciudad Real, Murcia y	
Centro de Enseñanza Media y Profesional de Mon-		Zaragoza	1040
doñedo (Lugo)	1035	Ayuntamientos de Madrid, Sevilla, Zamora, Agón,	
MINISTERIO DE TRABAJO		Almansa, Mocejón, Porriño, Quesada, Sabadell, San	
Sección de Trabajo de Extranjeros	1036	Fernando y Villablino	1041
MINISTERIO DE INDUSTRIA		VI.—Administración de Justicia	1046
Delegaciones de Barcelona y Alicante	1036	VII.—Anuncios particulares	1052

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 13 de abril de 1957 por la que se resuelve el concurso para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 11 de marzo último para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz de poblaciones de más de 5.000 habitantes (cuarta categoría),

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las referidas Secretarías a los solicitantes que a continuación se relacionan, que reúnen los requisitos legales exigidos al efecto:

Laracha: Don Claudio Aporte García.
 Santa Cruz de la Zarza: Don Alberto Castellanos Martínez de la Cabeza.
 Valderredible: Don Higinio Santiago Viuda.
 Masnáu: Don Rogelio Tortajada Sebastián.
 Clempozuelos: Don Toribio Díaz Alcalde.
 Los Santos de Maimona: Don Antonio Rico Adámez.
 Azcoitia: Don Celedonio Arroyo González.
 Blanes: Don José Serrat Cabanas.
 Colmenar de Oreja: Don Vicente Marruedo Sanz.
 Pasajes de San Pedro: Don Inocente Solozábal Pérez Caballero.
 Castroverde: Don Andrés Laréu Suárez.
 Puebla de la Calzada: Don Florencio Antonio Tovar Tovar.
 Fuentes de León: Don Juan Angel Rodríguez Fernández.
 Oria: Don Luis Pérez Sánchez.
 Guadalcanal: Don Juan Calzada Fernández Rodríguez.
 Abanilla: Don Guillermo Martínez Sánchez.
 Allande: Don José Lolo Porto.
 Gáldar: Don Julián García Matut.
 Rodeiro: Don Luis Secundino Sánchez Rodríguez.
 Conil de la Frontera: Don Fermín Nuñez Calero.
 Alosno: Don Andrés Gómez Macías.
 Castellar de Santisteban: Don Joaquín Arriaza Macías.
 Membrilla: Don Agustín Torres Lara.
 Somiedo: Don Antonio Medrano López.
 Porzuna: Don Luis Gómez Rubio.
 Lubrín: Don Antonio Muñoz Andrés.
 Castro de Rey: Don Antonio Galán Vivas.
 Almedinilla: Don Maximino Martín Ortiz.
 El Saucejo: Don Francisco Alfonsín Coto.
 Encinasola: Don José Granell Herrero.
 Villanueva del Fresno: Don Rafael Salas López.
 Monfero: Don Luis Mostola Martínez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 13 de abril de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 2 de abril de 1957 por la que se nombran para las plazas que se indican del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver la Orden de 17 de diciembre último, por la que se convocaba entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional concurso de méritos para proveer la vacante de Jefe provincial de Sanidad de Murcia, adscrita al grupo A) de su plantilla, así como las resultas que pudieran producirse en el mismo grupo de vacantes, y concurso voluntario de traslado para proveer va-

cantes del grupo C) de la propia plantilla, así como las resultas que se deriven de la provisión de las mismas;

Resultando que de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal de esa Dirección General de 30 de marzo de 1951, se constituyó el consiguiente Tribunal para proponer el funcionario que habría de ocupar la vacante del grupo A), así como las resultas que pudieran producirse en el mismo grupo de vacantes, y ha elevado la consiguiente propuesta unipersonal para la vacante anunciada;

Vistas la Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por los aspirantes, el Reglamento de Personal de esa Dirección General de 30 de marzo de 1951, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador, la propuesta de resolución formulada por esa Dirección General y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos al efecto,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y en su consecuencia, resolver:

1.º El concurso de méritos, nombrando a don Antonio Rico Climent, Jefe provincial de Sanidad de Murcia; y

2.º El concurso voluntario de traslado, nombrando a don Matías García Leal, Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Málaga, y a don Fernando Quintana Otero, idem id. en la idem id. de Alicante; en cuyos nuevos destinos seguirán percibiendo todos ellos los haberes que por su categoría y clase les corresponden en el escalafón del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
 Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1957.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad

* * *

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 15 de abril de 1957 por la que se nombra Vicepresidente del Consejo Superior de Ferrocarriles y Transportes por Carretera a don Carlos Roa Rico.

Ilmo. Sr.: En virtud de la facultad que otorga a este Ministerio el Decreto de 5 de abril (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 15), por el que se modifica el artículo segundo del de 28 de diciembre de 1945,

Vengo en nombrar Vicepresidente del Consejo Superior de Ferrocarriles y Transportes por Carretera a don Carlos Roa Rico, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1957.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

* * *

ANUNCIO de la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra por el que se hace pública la lista de aprobados a aspirantes a Capataces de entrada.

En cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, y en virtud de la autorización concedida por la Ilma. Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 19 de di-

ciembre de 1956, para la provisión de diez plazas de aspirantes a Capataces de Entrada para ir cubriendo las vacantes que en lo sucesivo se produzcan, se publica a continuación la relación de los que han sido declarados aptos por el Tribunal para cubrir las mencionadas plazas, con arreglo a la puntuación obtenida:

1. D. Manuel Tajés García.
2. D. José Ferradás Taboada.
3. D. Gumersindo Fernández Fernández.
4. D. Amador Pampín Rodríguez.
5. D. Manuel Ferradás Taboada.
6. D. Baldomero Ferreira Sanmiguel.
7. D. José Beloso Otero.
8. D. Alvaro Carrera Dominguez.
9. D. Manuel Salgueiro Salgueiro.
10. D. Manuel Loira Dopazo.

Pontevedra, 22 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Ricardo López Molero.
3.134.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

* * *

ORDENES de 25 de febrero y 13 de marzo de 1957 por las que reingresan al servicio activo don Vicente Lluna Pérez, doña Aurelia López-Pelegriñ García y doña Fe Hernanz Llorente.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Vicente Lluna Pérez, Inspector Médico Auxiliar del Cuerpo Médico Escolar del Estado, en situación de excedente por Orden ministerial de 12 de febrero de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de marzo), solicitando su reingreso;

Teniendo en cuenta que se ha cumplido lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954,

Este Ministerio ha resuelto conceder el reingreso al Inspector Médico Auxiliar don Vicente Lluna Pérez, con efectos económicos y administrativos de 14 de los corrientes y con destino a la plantilla de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

* * *

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Aurelia López-Pelegriñ García, Profesora especial de «Francés» de las Escuelas de Adultas de Barcelona, en situación de excedente por Orden ministerial de 4 de enero de 1956, solicitando su reingreso;

Teniendo en cuenta que se ha cumplido lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954,

Este Ministerio ha resuelto conceder el reingreso a la Profesora especial de «Francés» para la Enseñanza de Adultas de Barcelona, doña Aurelia López-Pelegriñ García, con efectos económicos y administrativos de 29 de enero último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

* * *

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada el día 9 del pasado mes de febrero por doña Fe Hernanz Llorente, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, en situación de excedente, en la que solicita el reingreso al servicio activo;

Resultando que por Orden ministerial de 5 de noviembre de 1945 le fué concedida la excedencia voluntaria de su cargo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, estando prestando sus servicios en las Bibliotecas Populares de Madrid;

Resultando que por Orden ministerial de 30 de agosto de 1955 se confirmó la excedencia de doña Fe Hernanz Llorente con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1954;

Resultando que desde la presentación de solicitud de rein-

greso de doña Fe Hernanz Llorente ha transcurrido el plazo reglamentario para la adjudicación de destino;

Resultando que actualmente no existe vacante en la cuarta categoría del Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, a la que pertenece la interesada, pero sí en la inmediata inferior;

Considerando que al solicitar la interesada su reingreso llevaba más de un año en situación de excedente;

Vistos los documentos que acompaña a la solicitud,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder a la referida doña Fe Hernanz Llorente el reingreso al servicio activo del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, en el cual ocupará vacante en la quinta categoría y disfrutará el sueldo anual de 15.720 pesetas, más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, hasta que pueda ocupar el lugar que le corresponde en la cuarta categoría y sueldo anual de 18.240 pesetas. Con carácter provisional prestará sus servicios en las Bibliotecas Populares de Madrid.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

* * *

ORDEN de 8 de marzo de 1957 por la que continúa en el cargo de Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla don Alfonso de Cossio y Corral.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo segundo del número primero de la Orden ministerial de 11 de marzo de 1955, y habiéndose cumplido por la Facultad interesada lo prevenido en la de 5 de noviembre de 1953,

Este Ministerio ha dispuesto que el ilustrísimo señor don Alfonso de Cossio y Corral, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, continúe en el cargo de Decano de la Facultad expresada.

El señor Cossio seguirá percibiendo la gratificación anual de 5.000 pesetas con cargo al crédito que figura en el capítulo primero, artículo segundo, grupo segundo, concepto único y subconcepto octavo del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

* * *

ORDEN de 8 de abril de 1957 por la que se aprueba concurso para cubrir vacantes de Directores del Grupo Escolar «Andrés Manjón», de Madrid.

Ilmo. Sr.: La Comisión Permanente del Patronato Escolar de Suburbios de Madrid ha valorado los méritos expuestos por los concursantes a la plaza de Director y Directora del Grupo escolar «Andrés Manjón», de esta capital, convocadas por concurso selectivo. El Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria, Vicepresidente del citado Patronato, ha dado su conformidad a la propuesta de la Comisión Permanente, por lo que este Ministerio ha resuelto disponer:

1.º Queda aprobado el concurso convocado por Orden ministerial de 13 de febrero del año actual (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 21) para cubrir las plazas vacantes de Director y Directora del Grupo escolar «Andrés Manjón», de esta capital. Se propone para regentar estas plazas a don Santiago Martín Alamo y a doña Luisa María Gómez Fernández, respectivamente.

2.º Los Directores seleccionados serán nombrados con carácter provisional, conforme a lo dispuesto en el punto séptimo de la citada Orden ministerial, y sus actividades seguirán las normas que señala el punto sexto de la referida Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Conclusión a la Orden de 18 de marzo de 1957 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional.

Número de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
PROVINCIA DE TERUEL			
<i>Opositoras aprobadas</i>			
3	D. ^a Antonia Lozano Castro	Valdetormo. Unitaria.	
4	D. ^a Pilar Carmelina Martínez Gil	Noguera. Unitaria.	
5	D. ^a Isabel María Ferrer Marzo	Albentós. Mixta «Venta del Aire».	
6	D. ^a Ana Navarro Esteban	Vinaceite. Unitaria.	
7	D. ^a María Carmen Martín Asensio	El Tamboril, Ayuntamiento de San Agustín. Mixta.	
8	D. ^a Aurora Usero Alijarde	Blancas. Unitaria número 2.	
9	D. ^a Clementina Martín Abad	Lledó. Unitaria.	
10	D. ^a Asunción Aguar Miravete	Mosqueruela, «Las Cañadas». Mixta.	
11	D. ^a Delia Rodríguez Ramírez	Supernumeraria.	
12	D. ^a Trinidad Atienza Lorente	Supernumeraria.	
13	D. ^a Elisa Blanca Planas Cercós	Resulta.	
14	D. ^a María Ángela Vicenta Sánchez Arnal	Resulta.	
15	D. ^a Pura Barberá Bosch	Resulta.	
16	D. ^a Miguela Edo Pérez	Resulta.	
17	D. ^a María del Carmen Mulet Tafalla	Resulta.	
18	D. ^a Teresa Martín Asensio	Resulta.	
19	D. ^a Emma Caridad Mañas Muñoz	Resulta.	
20	D. ^a Florencia de Diego Gómez	Resulta.	
21	D. ^a Matilde Doñate Navarro	Resulta.	
22	D. ^a Consuelo Paricio Gascón	Resulta.	
PROVINCIA DE TOLEDO			
<i>Supernumerarias de promociones anteriores</i>			
	D. ^a Rosa Quero de la Cruz	Cabañas de Yepes. Unitaria	Núm. 20. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Maulina Domínguez Fernández	San Román de los Montes. Unitaria.	Núm. 21. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Remedios del Prado Biezma	Pueblanueva. Unitaria número 2 ...	Núm. 27. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Francisca Martín Maestro	Espinoso del Rey. Unitaria número 3.	Núm. 321. Oposición 1954.
	D. ^a Esperanza Santacruz Sánchez	Turleque. Unitaria	Núm. 478. Oposición 1954.
	D. ^a Balbina Romero-Salazar López	Caleruela. Unitaria	Núm. 549. Oposición 1954.
	D. ^a Magdalena Castaños Fontirroig	Iglesuela. Unitaria	Núm. 622. Oposición 1954.
<i>Opositoras aprobadas</i>			
1	D. ^a María del Carmen Gutiérrez Uzquiano...	Marrupe. Unitaria.	
2	D. ^a María de las Nieves de la Cruz Blázquez.	El Membrillo, Ayuntamiento de Las Herencias. Unitaria.	
3	D. ^a Carmen Arroyo del Castillo	Resulta.	
4	D. ^a Carmen Rocha G. de Olmedo	Resulta.	
5	D. ^a Isabel Benayas Candelas	Resulta.	
6	D. ^a Pilar Cepeda Maqueda	Resulta.	
7	D. ^a Concepción Zúñiga Granado	Resulta.	
8	D. ^a Carmen Sánchez Payo	Resulta.	
9	D. ^a Carmen Gómez López	Resulta.	
10	D. ^a Francisca Conejo Rojas	Resulta.	
11	D. ^a María Luisa Lacambra García Rubiato.	Resulta.	
12	D. ^a Angeles Ramé López	Resulta.	
13	D. ^a María Mercedes T. Fernández Díaz	Resulta.	
14	D. ^a Sagrario Delgado Fernández Cabrera ...	Resulta.	
15	D. ^a Felicidad López Redondo	Resulta.	
16	D. ^a Gloria Curiel Bueno	Resulta.	
17	D. ^a Felisa Sánchez González	Resulta.	
18	D. ^a Sinforosa Galindo Failde	Resulta.	
19	D. ^a Pilar Corredor Pereda	Resulta.	
20	D. ^a Isabel Martín Sacristán	Resulta.	
21	D. ^a Manuela R. de la Fuente Ontalba	Resulta.	
22	D. ^a Carmen Rodríguez M. Montalbo	Resulta.	
23	D. ^a Josefina Condado Ceballos	Resulta.	
24	D. ^a Agustina Sánchez García	Resulta.	
25	D. ^a Concepción Villaciervos Sánchez	Resulta.	
26	D. ^a Carmen Benavente Sendín	Resulta.	
27	D. ^a Inocencia Villares Blázquez	Resulta.	
28	D. ^a Concepción Aguilera de Santos	Resulta.	
29	D. ^a Dolores Rodríguez Parrilla	Resulta.	
30	D. ^a Herminia Segunda Alonso de Castañer Vinader	Resulta.	
31	D. ^a Milagros Torres Silva	Resulta.	
32	D. ^a María Gómez Gómez	Resulta.	
33	D. ^a Purificación Lancha Azaña	Resulta.	
34	D. ^a Josefa Concepción Lapeña Chicano	Resulta.	
35	D. ^a Josefa Rodríguez Mendiguchia	Resulta.	
36	D. ^a María Molina Alía	Resulta.	

Número de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
PROVINCIA DE VALENCIA			
<i>Supernumerarias de promociones anteriores</i>			
	D. ^a Rosa Cueco Mascarós	Casas del Río, Ayuntamiento de Requena. Unitaria	Núm. 29. Prom. vol., 1952.
	D. ^a María del Carmen Quero González	Poblet dels Ferres, Ayuntamiento de Bocairent. Mixta	Núm. 122. Prom. vol., 1952.
<i>Opositoras aprobadas</i>			
1	D. ^a Antonia García Carbonell	Resulta.	
2	D. ^a Pilar García Latorre	Resulta.	
3	D. ^a Ramona Clementina Millán Uceta	Resulta.	
4	D. ^a Emilia Puig Tormo	Resulta.	
5	D. ^a Francisca Ramos Salvert	Resulta.	
6	D. ^a Teresa Ramirez de Arellano Vidal	Resulta.	
7	D. ^a María Tercero López	Resulta.	
8	D. ^a Julia Soto Revert	Resulta.	
9	D. ^a Amparo Alfonso Arroyo	Resulta.	
10	D. ^a Josefa Arnal Almudévar	Resulta.	
11	D. ^a Julia Quiles Lluch	Resulta.	
12	D. ^a María Peiró Morant	Resulta.	
13	D. ^a Edelia Sanz Juste	Resulta.	
14	D. ^a María Carmen Monzón Melchó	Resulta.	
15	D. ^a María Sacramento Hermandis Perales	Resulta.	
16	D. ^a Desamparados Morales Seguí	Resulta.	
17	D. ^a María Teresa Cabrera de Lezcano	Resulta.	
18	D. ^a Josefa Bonell Plaza	Resulta.	
19	D. ^a Teresa María del Pilar Bas Pons	Resulta.	
20	D. ^a Remedios Castillo Frascuet	Resulta.	
21	D. ^a Juana Puchalt Gradoll	Resulta.	
22	D. ^a María Concepción Carpi Gomar	Resulta.	
23	D. ^a María Luisa Alares Dompnier	Resulta.	
24	D. ^a Concepción Santarrufina Alcayde	Resulta.	
25	D. ^a Pilar Espi Montolio	Resulta.	
26	D. ^a Laura Isabel Mora Poquet	Resulta.	
27	D. ^a Carmen García Ortín	Resulta.	
28	D. ^a Carmen Esteve Prats	Resulta.	
29	D. ^a María Amparo Aparici Guillén	Resulta.	
30	D. ^a Josefa Jordá García	Resulta.	
31	D. ^a Elvira Fortuny Tomás	Resulta.	
32	D. ^a Josefa Noverques Morató	Resulta.	
33	D. ^a Josefa Lloret Esquerdo	Resulta.	
34	D. ^a Salvadora Juanes Baltasar	Resulta.	
35	D. ^a María Rosario Ort Sardina	Resulta.	
36	D. ^a Remedios Benlloch Durá	Resulta.	
37	D. ^a María Concepción Bonell Plaza	Resulta.	
38	D. ^a Soledad González Borrás	Resulta.	
39	D. ^a María Rita Vives Bonet	Resulta.	
40	D. ^a Marina Salinas Company	Resulta.	
41	D. ^a Julia Domenech Catalá	Resulta.	
42	D. ^a Gloria Garrido Mengual	Resulta.	
43	D. ^a Lucía María Brumós Ferrer	Resulta.	
44	D. ^a María Desamparados Jordá Pérez	Resulta.	
45	D. ^a Avelina Esteve Macián	Resulta.	
46	D. ^a María Josefa Lorente Esculet	Resulta.	
47	D. ^a Dolores Martínez García	Resulta.	
48	D. ^a María Purificación Forment Montoro	Resulta.	
49	D. ^a María Gloria García Sáez	Resulta.	
50	D. ^a Josefa Martínez García	Resulta.	
51	D. ^a María Carmen Millo Casas	Resulta.	
52	D. ^a María Pilar Pérez Domínguez	Resulta.	
53	D. ^a Leonor Casares Ros	Resulta.	
54	D. ^a Remedios Mollá Castalá	Resulta.	
55	D. ^a Ana Climente Fort	Resulta.	
56	D. ^a Isabel Mafé Roig	Resulta.	
57	D. ^a Frede.vinda Miralles Mora	Resulta.	
58	D. ^a María Amparo Bosch Lluna	Resulta.	
59	D. ^a María Teresa Sabater Viguer	Resulta.	
60	D. ^a María Dolores Fandos González	Resulta.	
61	D. ^a Isabel Cholbi Serrad	Resulta.	
62	D. ^a Celia Castelló Donet	Resulta.	
63	D. ^a Natividad Cortés Armas	Resulta.	
64	D. ^a María Gracia Montalvá Armiñana	Resulta.	
65	D. ^a Rafaela Ferré Richart	Resulta.	
66	D. ^a María Carmen Ballesteros Vera	Resulta.	

Número de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
PROVINCIA DE VALLADOLID			
<i>Opositoras aprobadas</i>			
1	D. María del Perpetuo Socorro Redondo Martín	Resulta.	
2	D. ^a María Margarita Rubiales Benito	Resulta.	
3	D. ^a María Lucas Caballero	Resulta.	
4	D. ^a María Fuencisla Arranz Escudero	Resulta.	
5	D. ^a María Concepción Díez Tristán	Resulta.	
6	D. ^a María del Carmen Ramírez Sánchez	Resulta.	
7	D. ^a María del Carmen Paz Maroto	Resulta.	
8	D. ^a Luisa Rancaño Alonso	Resulta.	
9	D. ^a Juliana Fernández-Paniagua	Resulta.	
10	D. ^a María Ruiz López	Resulta.	
11	D. ^a Beatriz Platón Antolín	Resulta.	
12	D. ^a Teresa Salcedo de Diego	Resulta.	
13	D. ^a María Luisa Gómez de Seguera Sánchez	Resulta.	
14	D. ^a Celia Isabel Parrado Lebrero	Resulta.	
15	D. ^a María Angeles Gaona Illera	Resulta.	
16	D. ^a María Manuela Alonso Marcos	Resulta.	
17	D. ^a Ana María Veneranda López Soto	Resulta.	
18	D. ^a María Teresa Redondo García	Resulta.	
19	D. ^a María Encarnación Lucas Caballero	Resulta.	
20	D. ^a María del Carmen Sánchez Herrero	Resulta.	
21	D. ^a María del Carmen Gil Arias	Resulta.	
22	D. ^a Rosario María Angeles García Vega	Resulta.	
23	D. ^a Valeriana Berjon Franco	Resulta.	
24	D. ^a Paula Martín Ontoria	Resulta.	
25	D. ^a Araceli Mozo Cernuda	Resulta.	
26	D. ^a Isabel Flórez Valero	Resulta.	
27	D. ^a María Luisa Martín García	Resulta.	
28	D. ^a María del Carmen Martín Román	Resulta.	
29	D. ^a María del Amparo Gil Alvarez	Resulta.	
30	D. ^a María Victoria Sainz Santos	Resulta.	
31	D. ^a María Angeles Lucas Sampedro	Resulta.	
32	D. ^a Carmen de la Sota Gómez	Resulta.	
33	D. ^a María Pilar Redondo García	Resulta.	
34	D. ^a María Francisca Palomino Mercadal	Resulta.	
35	D. ^a María del Carmen Sanz García	Resulta.	
36	D. ^a Aurea Burgos Romero	Resulta.	
37	D. ^a María Misericordia Alberca Lapido	Resulta.	
38	D. ^a María del Carmen Molinero Valverde	Resulta.	
39	D. ^a Gregoria Caramazana González	Resulta.	
40	D. ^a María Jesús Bercenilla Mínguez	Resulta.	
41	D. ^a Isabel Redondo Olea	Resulta.	
42	D. ^a Encarnación Elena García E.	Resulta.	
43	D. ^a Socorro Alonso de la Fuente	Resulta.	
44	D. ^a María Castañeda Estrada	Resulta.	
45	D. ^a Concepción Fernández Sarabia	Resulta.	
46	D. ^a Angeles Cadenato Herrero	Resulta.	
47	D. ^a Consuelo Petra Velasco Olmedo	Resulta.	
PROVINCIA DE VIZCAYA			
<i>Opositoras aprobadas</i>			
1	D. ^a María Jesús Cárcamo Pérez	Resulta.	
2	D. ^a Leonilda Naveran Badía	Resulta.	
3	D. ^a Ana María López Llosa	Resulta.	
4	D. Luz Ordóñez Fernández	Resulta.	
5	D. ^a Alicia Vives Hermosa de Mendoza	Resulta.	
6	D. ^a María Dolores Zugazaga Urquijo	Resulta.	
7	D. ^a María del Pilar Martínez de la Peña	Resulta.	
8	D. ^a María del Carmen Pereda Calleja	Resulta.	
9	D. ^a María Teresa García González	Resulta.	
10	D. ^a María Teresa García Onieva	Resulta.	
11	D. ^a María Mercedes Valenciaga Arando	Resulta.	
12	D. ^a María Beatriz Rancaño Bilbao	Resulta.	
13	D. ^a Leonor Gutiérrez Albizuribe	Resulta.	
14	D. ^a María Fernanda Elguezábal Pujana	Resulta.	
15	D. ^a María Dolores Echevarría Zubizarreta	Resulta.	
16	D. ^a María Visitación Zubiaur Urrutia	Resulta.	
17	D. ^a Elena Izaguirre Garay	Resulta.	
18	D. ^a María Anunciación Franco Gallo	Resulta.	
19	D. ^a Victoriana Albo Casas	Resulta.	

Número de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
PROVINCIA DE ZAMORA			
<i>Supernumerarias de promociones anteriores</i>			
	D. ^a Asunción Blanco García	Viñas de Alista, Ayuntamiento de Viñas	Núm. 150. Prom. vol., 1952.
	D. ^a María Covadonga Pérez Sánchez	Tudera, Ayuntamiento Fariza. Mixta.	Núm. 287. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Dolores de la Puente Martín	Linarejos, Ayunt. Manzanal de Arriba. Mixta	Núm. 299. Prom. vol., 1952.
	D. ^a María Luisa Espino González	Mamoles, Ayunt. Fariza. Mixta	Núm. 302. Prom. vol., 1952.
	D. ^a María Ángeles Coloma Prieto	Cerezal de Sanabria, Ayunt. Asturias. Mixta	Núm. 306. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Angela Hernández Vaquero	Vima de Sanabria, Ayunt. Palacios. Sección unitaria	Núm. 322. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Alfonsa Piedra Martín	Pedrazañes. Ayunt. Galende. Mixta...	Núm. 1.176. Oposición 1954.
	D. ^a María del Tránsito B. Palacios Arenal.	Sejas de Sanabria, Ayunt. Manzanal de Infantes. Mixta	Núm. 1.254. Oposición 1954.
	D. ^a María Misericordia Corrales de Vega ...	Vega de Nuez, Ayunt. Fariza. Mixta.	Núm. 1.291. Oposición 1954.
	D. ^a Segunda Esperanza Grande Mateos	Faramontanos de la Sierra, Ayuntamiento Espadañedo. Mixta	Núm. 2.250. Oposición 1954.
<i>Opositoras aprobadas</i>			
1	D. ^a María Luz Andueza Busto	Resulta.	
2	D. ^a Benedicta de la Iglesia Matías	Resulta.	
3	D. ^a Lucía Gutiérrez Rodríguez	Resulta.	
4	D. ^a Palmira Vasco Sutil	Resulta.	
5	D. ^a María del Carmen Juárez Crespo	Resulta.	
6	D. ^a Angelina Junquera Santiago	Resulta.	
7	D. ^a María Luisa Serradilla y Serradilla	Resulta.	
8	D. ^a Josefa Anunciación Llordén Martínez ...	Resulta.	
9	D. ^a Perpetua Alonso Puente	Resulta.	
10	D. ^a Manuela Olga Benítez Díez	Resulta.	
11	D. ^a Aurora Ratón Casas	Resulta.	
12	D. ^a Eulalia García Alonso	Resulta.	
13	D. ^a María Dolores Miñambres Sandín	Resulta.	
14	D. ^a María Concepción Morán Martín	Resulta.	
15	D. ^a Isabel Sánchez García	Resulta.	
16	D. ^a Ofelia Mercedes Alejo Tuda	Resulta.	
17	D. ^a Brigida Modesta Vaquero Esteban	Resulta.	
18	D. ^a Ana María Prieto Sevillano	Resulta.	
19	D. ^a María Consuelo de la Puente Martín ...	Resulta.	
20	D. ^a Petra Marcelina Teoyo Rodríguez	Resulta.	
21	D. ^a Jacoba Fernández Muriel	Resulta.	
22	D. ^a María Angeles Vicente Lorenzo	Resulta.	
23	D. ^a Ernestina A. Pérez Casas	Resulta.	
24	D. ^a Margarita Oliveros Hernández	Resulta.	
25	D. ^a Francisca Blanco Espinazo	Resulta.	
26	D. ^a M. ^a Nélida Esperanza Bailador de Pedro.	Resulta.	
27	D. ^a María Carmen Porto Pérez	Resulta.	
28	D. ^a Gerarda de las Heras Chicote	Resulta.	
29	D. ^a Carmen Manuela Gómez Domínguez ...	Resulta.	
30	D. ^a Consuelo Sánchez Gutiérrez	Resulta.	
31	D. ^a María Sagrario Fernández Condado ...	Resulta.	
32	D. ^a María Eugenia Pascual Rodríguez	Resulta.	
33	D. ^a María Dolores Alonso Vicente	Resulta.	
34	D. ^a María Asunción González de Castro ...	Resulta.	
35	D. ^a María Ascensión Garrote Garrote	Resulta.	
36	D. ^a Josefa de Uña Pérez	Resulta.	
37	D. ^a María del Henar Blanco Benítez	Resulta.	
38	D. ^a Tomasa Villar Domínguez	Resulta.	
39	D. ^a Dolores de León Rocafull	Resulta.	
40	D. ^a Evangelina García Iglesias	Resulta.	
41	D. ^a María Descensión Pérez Riesco	Resulta.	
42	D. ^a María Encarnación Cuadrado Campo ...	Resulta.	
43	D. ^a Elisa Pérez Hernández	Resulta.	
44	D. ^a María Consuelo Chamorro Fernández ...	Resulta.	
45	D. ^a María Teresa Martínez Cavero	Resulta.	
46	D. ^a María Pilar Merayo Zanca	Resulta.	
47	D. ^a Petra Alonso Alfageme	Resulta.	
48	D. ^a Serapia Silva Ballesteros	Resulta.	
49	D. ^a Marina Flórez Ferreras	Resulta.	
50	D. ^a Aurora Zapata Picón	Resulta.	
51	D. ^a Teresa Velasco Pintado	Resulta.	
52	D. ^a Prudencia Martín Blanco	Resulta.	
53	D. ^a Piedad Alfageme Martín	Resulta.	
54	D. ^a Agustina Mateos Blas	Resulta.	
55	D. ^a Inmaculada Esteban Barba	Resulta.	
56	D. ^a María Carmen Hernández Román	Resulta.	

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Supernumerarias de promociones anteriores

D. ^a Rosario González Carriedo	Calceña. Unitaria núm. 2	Núm. 175. Prom. vol., 1952.
D. ^a María Carmen Azpeurrutia Moreno	Alcalá de Moncayo. Unitaria	Núm. 204. Prom. vol., 1952.
D. ^a Gloria Marin Chia	Sofuentes, Ayuntamiento Sos, Unit. ^a	Núm. 316. Prom. vol., 1952.
D. ^a María Pilar Valentin Tercal	Atea. Unitaria	Núm. 330. Prom. vol., 1952.
D. ^a Emilia Ruiz de Luna y del Pino	Olvés. Unitaria	Núm. 1.297. Oposición 1954.
D. ^a María Asunción González Pueyo	Langa del Castillo. Unitaria	Núm. 1.342. Oposición 1954.
D. ^a Noemi Higinia Alvarez Portela	Talamantes. Unitaria	Núm. 1.379. Oposición 1954.
D. ^a Angeles Valdeolivios Isidro	Castejón de Alarba. Unitaria	Núm. 1.513. Oposición 1954.
D. ^a María Josefa Martínez Aguirre	Sated. Unitaria	Núm. 1.547. Oposición 1954.

Opositoras aprobadas

1	D. ^a Aurora Galán Zapater	Oseja. Unitaria.
2	D. ^a María del Pilar Arnedo Blanco	Gordón, Ayunt. Navardún. Mixta.
3	D. ^a Juana Bernal Forcén	Resulta.
4	D. ^a María Rosa Arranz Herrero	Resulta.
5	D. ^a María de la Luz Jovellar López	Resulta.
6	D. ^a Felisa M. Puyol Saura	Resulta.
7	D. ^a Amada F. Corral Querol	Resulta.
8	D. ^a Ofelia Puyol Saura	Resulta.
9	D. ^a Antonia Vázquez Gómez	Resulta.
10	D. ^a María Isabel García Aristizabal	Resulta.
11	D. ^a María Blanca N. Gorbea Gorbea	Resulta.
12	D. ^a María Rosario Pina Gracián	Resulta.
13	D. ^a María Jesús Urzaiz Sáenz	Resulta.
14	D. ^a Ofelia López Pina	Resulta.
15	D. ^a Victoria Villalba Pellisa	Resulta.
16	D. ^a María Pilar Guerrero Manterola	Resulta.
17	D. ^a María Carmen Pablo Marco	Resulta.
18	D. ^a Palmira Poyo Domínguez	Resulta.
19	D. ^a Carmen Mostajo Fernández	Resulta.
20	D. ^a Teresa Forcén Gaspar	Resulta.
21	D. ^a Teresa Jesús Jimeno Lorente	Resulta.
22	D. ^a María Soledad D. Buñuel Ferrer	Resulta.
23	D. ^a Honorata Orduna Artieda	Resulta.
24	D. ^a Fabiola Zabala Legarre	Resulta.
25	D. ^a Santiago María P. Sanmartín Ruiz	Resulta.
26	1. ^a Domiciana Villacampa Plana	Resulta.
27	D. ^a Montserrat Gost Soriano	Resulta.
28	D. ^a Alicia Martín de Valmaseda Ortego	Resulta.
29	D. ^a María Pilar Andrés Carrera	Resulta.
30	D. ^a María Santos Galé Salvo	Resulta.
31	D. ^a Josefina Plo Medrano	Resulta.
32	D. ^a Petra Alicia Millares Millán	Resulta.
33	D. ^a María Rosa Egido Carnicero	Resulta.
34	D. ^a María Pilar Roa Sánchez	Resulta.
35	D. ^a Emilia Aldeano Martín	Resulta.
36	D. ^a Rosario Lahoz Sanesteban	Resulta.
37	D. ^a María Pilar Torres Sánchez	Resulta.
38	D. ^a Francisca Villagrasa Taulés	Resulta.
39	D. ^a Luisa María P. Palacio Pina	Resulta.
40	D. ^a María Rosario Eguizábal Gardé	Resulta.
41	D. ^a Juana Martínez Montori	Resulta.
42	D. ^a María Luisa Manchó Pérez	Resulta.
43	D. ^a María Pilar Domeque Navarro	Resulta.
44	D. ^a María Jesús Jarabo Duplá	Resulta.
45	D. ^a Julia Arnal Gállego	Resulta.
46	D. ^a María del Pilar Millán Navarro	Resulta.
47	D. ^a Concepción Pifia Pons	Resulta.
48	D. ^a Pilar López Sancho	Resulta.
49	D. ^a Concepción Arruga Salnz	Resulta.
50	D. ^a Josefina M. ^a C. Escribano Gil	Resulta.
51	D. ^a Pilar Bel Foz	Resulta.
52	D. ^a María Angeles Marquina Lasheras	Resulta.
53	D. ^a Ana María Zapater Alvar	Resulta.
54	D. ^a Dolores Negro Láinez	Resulta.
55	D. ^a Amelia Larraz Bandrés	Resulta.
56	D. ^a Gloria Sáenz Ezquerria	Resulta.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

DECRETO de 26 de abril de 1957 por el que cesa en el cargo de Director general de Información don Florentino Pérez Embid.

A propuesta del Ministro de Información y Turismo, Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Información don Florentino Pérez Embid, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,
GABRIEL ARIAS-SALGADO Y DE CUBAS

* * *

DECRETO de 26 de abril de 1957 por el que cesa en el cargo de Director general de Radiodifusión don Jesús Suevos Fernández.

A propuesta del Ministro de Información y Turismo, Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Radiodifusión don Jesús Suevos Fernández, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,
GABRIEL ARIAS-SALGADO Y DE CUBAS

DECRETO de 26 de abril de 1957 por el que se nombra Director general de Información a don Vicente Rodríguez Casado.

A propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros, Nombro a don Vicente Rodríguez Casado Director general de Información.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,
GABRIEL ARIAS-SALGADO Y DE CUBAS

* * *

DECRETO de 26 de abril de 1957 por el que se nombra Director general de Radiodifusión a don José María Revuelta Prieto.

A propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro a don José María Revuelta Prieto Director general de Radiodifusión.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,
GABRIEL ARIAS-SALGADO Y DE CUBAS

III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

MINISTERIO DE HACIENDA

ANUNCIOS de los Tribunales Provinciales de Contrabando y Defraudación de Madrid y Barcelona por los que se hacen públicas diversas sanciones.

Desconociéndose el actual paradero de Julio Bazán Fernández y Blas Caballero Trujillo, que últimamente tuvieron sus domicilios en Bravo Murillo, 43, e Isturiz, 12, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 10 de abril de 1957 del expediente número 220/55, instruido por descubrimiento de 200 kilogramos de café, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Declarar cometidas cinco infracciones de contrabando de menor cuantía, comprendidas en el apartado segundo del artículo séptimo de la vigente Ley, por importe total de 12.000 pesetas.

Declarar responsables de la expresada infracción en concepto de autores a Elías Garrote Flórez, Julio Bazán Fernández, Basilio Mateo Rincón, Francisco Blanco Cisneros, Blas Caballero Trujillo, y como cómplice en cuatro de las infracciones a Pedro Martínez Martínez.

Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad atenuante tercera del artículo décimocuarto por la cuantía de las mismas.

Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 24.000 pesetas, equivalentes al duplo del valor del café descubierto y no aprehendido, y que en caso de insolvencia se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo vigésimo segundo de la Ley. Dicha multa deberá ingresarse de la siguiente forma:

Elías Garrote, 4.444,40 pesetas; Julio Bazán, 4.444,40; Basilio Mateo, 4.444,40; Francisco Blanco, 4.444,40; Blas Caballero, 4.444,40; Pedro Martínez, 1.778. En total, 24.000 pesetas.

Exigir en sustitución del café descubierto y no aprehendido su valor, de 12.000 pesetas, el cual será ingresado de la siguiente forma: Por Pedro Martínez, cómplice, 889 pesetas, y 2.222,20 pesetas por cada uno de los citados autores.

Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102 de la Ley).

Absolver a los demás encartados en el presente expediente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 18 de abril de 1957.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.

2.981.

* * *

Desconociéndose el actual paradero de Domingo García Muñoz, por esta comunicación se le participa que la extinguida Junta Administrativa en sesión del día 14 de marzo de 1952, al conocer del expediente 321/51, acordó el siguiente fallo:

Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso primero del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929.

Declarar cometida la falta al Decreto de 20 de febrero de 1942.

Declararla responsable en concepto de autor.

Imponerle al referido inculpaado una multa de 60.844,38 pesetas por la infracción de defraudación y 15.000 pesetas por la infracción al Decreto de 20 de febrero de 1942, ascendiendo en conjunto dichas multas a 75.844,38 pesetas.

Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

Acordar el comiso de la mercancía aprehendida, a reserva de lo que acuerde la jurisdicción ordinaria.

Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en lo que a la falta de defraudación se refiere.

Absolver de responsabilidad a Francisco Sánchez Hernández y Antonio Navarro Hernández.

Desconociéndose el actual paradero de don Davis Bassan, hijo de José y de Elisa, cuyo último domicilio fué en la calle Diputación 260, piso tercero, puerta segunda, se le notifica por la presente que en expediente número 203/49 de este Tribunal, por defraudación a la Renta de Aduanas, en importación de automóvil, recayó con fecha 15 de abril de 1955 el siguiente acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central (Sección Especial de Contrabando y Defraudación):

El Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso de alzada promovido por el Vocal vista de Aduanas, acuerda:

Estimar el recurso promovido.

Declarar la existencia de una falta de defraudación comprendida en el artículo tercero de la Ley de 31 de diciembre de 1941 en relación con el número décimocuarto del párrafo segundo del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1939.

Declarar responsable en concepto de autor a David Bassan.

Que en el hecho concurre la circunstancia atenuante cuarta del artículo décimosexto de la misma Ley.

Imponer la multa de 59.603,76 pesetas, equivalente al triple del importe de los derechos defraudados.

Declarar la afección del vehículo al pago de la responsabilidad pecuniaria, y una vez satisfecha ésta, la obligación de reexportarlo, conforme al Decreto de 10 de marzo de 1950.

Conceder premio a los aprehensores.

Desconociéndose el actual paradero de don Domingo García Muñoz, don Francisco Sánchez Hernández y don Antonio Navarro Hernández, cuyos últimos domicilios conocidos fueron calle Miramar, Barraca, núm. 5, el primero, y Puerta de Santa Madrona, 6 bis, los dos últimos, por la presente se les notifica que el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1952, al ver y fallar el expediente 321/51, instruido por defraudación a la Renta de Aduanas, acordó lo siguiente:

Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso primero del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929.

Declarar cometida la falta al Decreto de 20 de febrero de 1942.

Declarar responsable en concepto de autor a don Domingo García Muñoz.

Imponer las multas siguientes: Una, de 60.844,38 pesetas, por la Ley de Contrabando y Defraudación, y otra, de 15.000 pesetas, por el Decreto de 20 de febrero de 1942, haciendo un total de 75.844,38 pesetas, equivalente al triple y duplo del importe de los derechos y valor del género.

Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

Declarar el comiso de la mercancía aprehendida, a reserva de lo que acuerde el Juzgado.

Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en lo que a la falta de defraudación se refiere.

Absolver de responsabilidad a Francisco Sánchez Hernández y Antonio Navarro Hernández.

Desconociéndose el domicilio de María Elvira Almazán, que tuvo su última residencia conocida en Barcelona, en la calle de Balmes, número 360, portería, por medio de la presente se le notifica que el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 1 de febrero de 1957, al ver y fallar el expediente número 278/53 por defraudación a la Renta de Aduanas, acordó lo siguiente:

Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía y como prevista en el caso segundo del artículo séptimo de la Ley de 11 de septiembre de 1953, y como aneja a la misma, una infracción al Decreto de 20 de febrero de 1942.

Declarar responsable de la misma en concepto de autora a María Elvira Almazán.

Apreciar en la inculpara María Elvira Almazán la atenuante tercera del artículo décimocuarto de la Ley.

Imponer a María Elvira Almazán una multa de dos mil ochocientas cuarenta y ocho pesetas, equivalentes al límite máximo del grado inferior, en relación con el valor del género aprehendido, y otra multa por infracción al Decreto de 20 de febrero de 1942 e importando dos mil ochocientas cuarenta y ocho pesetas, equivalentes al duplo del valor del género aprehendido. Imponiéndole asimismo la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

Declarar la procedencia del comiso del género aprehendido

para su venta en pública subasta, dando a su importe la aplicación reglamentaria.

Declarar procedente la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, con la finalidad de que procedan en plazo de quince días a ingresar en esta Delegación de Hacienda las referidas cantidades, pues de lo contrario se adoptarán las medidas que con arreglo a derecho resulten procedentes.

Barcelona, 9 de abril de 1957.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.

1.575, 1.891, 1.953, 1.954.

* * *

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 4 de abril de 1957 por la que se declara de urgencia la «Adquisición de terrenos para la cantera de «La Estrella», km. 49/600 de la línea de Córdoba a Bélmez».

Imo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 10 de abril de 1953, por el que se declaran de urgencia todas las obras comprendidas en el Plan General de Reconstrucción de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, y hallándose comprendido en éste la adquisición que a continuación se detalla.

Este Ministerio, en 4 de abril de 1957, ha resuelto declarar de urgencia, a los efectos de la aplicación del citado Decreto y de la legislación de expropiación vigente, la adquisición comprendida en el proyecto de «Adquisición de terrenos para la cantera de «La Estrella», km. 49/600 de la línea de Córdoba a Bélmez», aprobado por Orden ministerial de 4 de abril de 1957.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1957.

VIGON

Imo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

* * *

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO de 29 de abril de 1957 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a don José Macián Pérez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Macián Pérez, y a propuesta del Ministro Secretario general de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

* * *

DECRETO de 29 de abril de 1957 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a don Luis Valero Bermejo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Luis Valero Bermejo, y a propuesta del Ministro Secretario general de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDENES de 10 de abril de 1957 por las que se anuncian concursos para la provisión de vacantes por personal procedente de la Zona Norte de Marruecos.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo prevenido en el artículo segundo del Decreto de fecha 14 de marzo último, dictado para la ejecución de la Ley de 27 de diciembre de 1956, por la que se reintegra a la Península el personal español de la Administración de la Zona Norte de Marruecos, se anuncia la provisión mediante concurso de las siguientes vacantes, que serán cubiertas por los funcionarios que

procedentes de la expresada Zona se incorporan a la Presidencia del Gobierno:

Dependencia y población	Número de vacantes
<i>Topógrafos</i>	
Instituto Geográfico y Catastral. Madrid	3
<i>Mecanógrafa de árabe</i>	
Dirección General de Plazas y Provincias Africanas. Madrid...	1

Los funcionarios interesados elevarán sus peticiones de destino ajustadas al mo-

delo que se inserta a continuación, por conducto del Consulado General de España en Tetuán, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Para la adjudicación de los destinos se dará preferencia a la mayor categoría administrativa, y dentro de ella, a la antigüedad de servicios.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 10 de abril de 1957.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales...
Sres. ...

MODELO DE PAPELETA DE PETICION DE DESTINO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Sección de Personal

.....
(Primer apellido)

.....
(Nombre)

.....
(Segundo apellido)

Cuerpo

Categoría y clase

Número del escalafón (conforme al publicado por Orden de de abril de 1957, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm.).

Destino actual en la Administración marroquí

Relación de destinos que solicita el funcionario que suscribe, de conformidad con las vacantes anunciadas por Orden de de abril de 1957, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm.

Ministerio	Dependencia	Población
1.º
2.º
3.º

..... de de 1957.
El funcionario,

Excmos Sres: De conformidad con lo prevenido en el artículo segundo del Decreto de fecha 14 de marzo último, dictado para la ejecución de la Ley de 27 de diciembre de 1956, por la que se reintegra a la Península el personal español procedente de la Zona Norte de Marruecos, y oídos los diversos Departamentos ministeriales, se anuncia la provisión mediante concurso de las siguientes vacantes, que serán cubiertas por los funcionarios del Cuerpo de Delineantes a extinguir procedentes de la citada Zona que se incorporan a la Presidencia del Gobierno

Dependencia y población	Número de vacantes
Presidencia del Gobierno	
Dirección General de Plazas y Provincias Africanas. Madrid...	2
Instituto Geográfico y Catastral. Madrid	4
Idem id. Jaén	1
Idem id. Oviedo	1
Idem id. Valladolid	1
Ministerio de Hacienda	
Delegación de Hacienda. Almería.	1
Idem id. Badajoz... ..	1

Dependencia y población	Número de vacantes
Idem id. Cáceres... ..	1
Idem id. Castellón	1
Idem id. León... ..	1
Idem id. Palma de Mallorca... ..	1
Ministerio de Obras Públicas	
Jefatura de Obras Públicas. Albacete... ..	1
Idem id. Alicante	1
Idem id. Almería	1
Idem id. Avila... ..	1
Idem id. Cáceres... ..	1
Idem id. Cádiz... ..	1
Idem id. Córdoba	1
Idem id. Granada	1
Idem id. Guadaluajara	1
Idem id. Jaén... ..	1
Idem id. Las Palmas	1
Idem id. Palencia	1
Idem id. Salamanca... ..	1
Idem id. Santander... ..	1
Idem id. Zamora... ..	1
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sevilla... ..	3
Idem id. del Pirineo Oriental. Barcelona	1

Dependencia y población	Número de vacantes
Ministerio de la Vivienda	
Dirección General de Urbanismo. Madrid	4

Los funcionarios interesados elevarán sus peticiones de destino ajustadas al modelo que se inserta a continuación, por conducto del Consulado General de España en Tetuán, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Para la adjudicación de los destinos se dará preferencia a la mayor categoría administrativa, y dentro de ella, a la antigüedad de servicios, con excepción de las plazas correspondientes a la Presidencia del Gobierno, que se proveerán por libre elección entre los funcionarios que las soliciten

Lo que comunico a VV EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV EE. muchos años.
Madrid, 10 de abril de 1957.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...
Sres. ...

MODELO DE PAPELETA DE PETICION DE DESTINO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Sección de Personal

.....
(Primer apellido)
.....
(Segundo apellido)

.....
(Nombre)

Cuerpo: Delineantes a extinguir procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Categoría y clase
Número del escalafón (conforme al publicado por Orden de de abril de 1957, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm.).

Destino actual en la Administración marroquí

Relación de destinos que solicita el funcionario que suscribe, de conformidad con las vacantes anunciadas por Orden de de abril de 1957, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm.

Ministerio	Dependencia	Población
1.º
2.º
3.º
4.º
5.º
6.º
7.º
8.º
9.º
10.º

..... de de 1957.
El funcionario,

Excmos. Sres.: De conformidad con lo prevenido en el artículo segundo del Decreto de 14 de marzo de 1957, dictado para la ejecución de la Ley de 27 de diciembre de 1956, por la que se reintegra a la Península al personal español procedente de la Zona Norte de Marruecos, se anuncia la provisión mediante concurso de las siguientes vacantes, que serán cubiertas por los funcionarios del Cuerpo de Porteros a extinguir procedentes de la expresada Zona que se incorporan a la Presidencia del Gobierno.

Dependencia y población	Número de vacantes
Facultad de Derecho Universidad Central. Madrid	8
Real Escuela de Arte Dramático. Madrid	2
Museo Romántico. Madrid	2
Escuela de Ingenieros de Montes. Madrid	3
Presidencia del Gobierno. Madrid.	4
Escuela de Peritos Industriales. Alcoy	2
Instituto Nacional de Enseñanza Media. Antequera... ..	1
Escuela Pericial de Comercio. Cartagena	1
Facultad de Veterinaria. Córdoba.	2

Dependencia y población	Número de vacantes
Escuela de Artes y Oficios Artísticos. Guadix	1
Biblioteca Pública. Jaén	1
Escuela de Artes y Oficios Artísticos. Jerez de la Frontera	1
Jefatura de Obras Públicas. Málaga	2
Escuela del Magisterio «Manuel Siurot». Sevilla... ..	1
Centro de Telecomunicación. Sevilla	1
Audiencia Territorial. Sevilla ...	1
Instituto Nacional de Enseñanza Media. Orense	1
Museo de Cerámica. Valencia ...	1
Escuela de Comercio. Valladolid...	1
Museo del Greco. Toledo... ..	2
Escuela de Artes y Oficios. Melilla... ..	1
Delegación Administrativa de Educación Nacional. Alicante...	1
Escuela de Comercio. Alicante ...	1
Inspección Provincial de Enseñanza Primaria. Castellón... ..	1
Escuela del Magisterio. Castellón.	1
Instituto Puertollano	1
Escuela de Artes y Oficios. Ciudad Real... ..	1

Dependencia y población	Número de vacantes
Centro de Telecomunicación. Granada... ..	1
Audiencia. Granada	1
Administración de Correos. Granada	1

Los funcionarios interesados elevarán sus peticiones de destino ajustadas al modelo que se inserta a continuación, por conducto del Consulado General de España en Tetuán, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Para la adjudicación de los destinos se dará preferencia a la mayor categoría administrativa, y dentro de ella, a la antigüedad de servicios, con excepción de las plazas correspondientes a la Presidencia del Gobierno, que se proveerán por libre elección entre los funcionarios que las soliciten.

Lo que comunico a VV. EE para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE muchos años.
Madrid, 10 de abril de 1957.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ..
Sres.

MODELO DE PAPELETA DE PETICION DE DESTINO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Sección de Personal

.....
(Primer apellido)

.....
(Segundo apellido)

.....
(Nombre)

Cuerpo: Porteros a extinguir procedentes de la Zona Norte de Marruecos.
Categoría y clase

Número del escalafón (conforme al publicado por Orden de de abril de 1957, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm.).

Destino actual en la Administración marroqui

Relación de destinos que solicita el funcionario que suscribe, de conformidad con las vacantes anunciadas por Orden de de abril de 1957, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm.

Ministerio	Dependencia	Población
1.º
2.º
3.º
4.º
5.º
6.º
7.º
8.º
9.º
10.º

..... de de 1957.
El funcionario,

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se delega en el Director general de Justicia la Presidencia del Tribunal de oposiciones a plazas de Oficiales de Administración Civil.

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le han sido atribuidas por la norma 12 de la Orden de 13 de marzo último, de convocatoria de oposiciones a plazas de Oficiales de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio, ha acordado delegar en V. I. la Presidencia del Tribunal designado por Orden de 30 del pasado mes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de abril de 1957.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 9 de abril de 1957 por la que se convocan oposiciones a plazas de Jefes de Negociado de tercera del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por esa Dirección General,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se convoquen oposiciones para cubrir cincuenta plazas de Jefes de Negociado de tercera del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Podrán concurrir a estas oposiciones los españoles varones que hayan cumplido dieciocho años y no excedan de veintiséis el día 31 de diciembre del año actual, que no tengan defecto físico que les incapacite para el servicio, carezcan de antecedentes penales, no hayan sido separados de Cuerpo o destino de la Administración pública, Provincia o Municipio por faltas cometidas en su empleo ni procesados y posean el título de Bachiller Superior. Asimismo serán admitidos los Auxiliares Telegrafistas y Radiotelegrafistas del Estado con cuatro años de servicios efectivos en la fecha en que den comienzo los ejercicios y no hayan sido sancionados en virtud de expediente de depuración o por faltas graves o muy graves cometidas en su empleo, y los Radiotelegrafistas de primera o segunda clase también con cuatro años de ejercicio en la expresada fecha.

El límite máximo de edad que al principio se alude, queda elevado a cuarenta años para dichos Auxiliares y Radiotelegrafistas del Estado, y a treinta y cinco para los Radiotelegrafistas titulados.

2.ª Los que deseen tomar parte en las oposiciones lo solicitarán por medio de instancia dirigida al Director general de Correos y Telecomunicación, reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre, haciendo constar el nombre, apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento y domicilio del interesado, entregándola éste, por medio de mandatario o personalmente, en la Secretaría de la Escuela Oficial de Telecomunicación, sita en la calle del Conde de Peñalver, 17, durante las horas de oficina, del 1 al 28 de junio del año actual.

Cada instancia irá acompañada de los siguientes documentos:

a) Certificación del acta de nacimiento, debidamente legalizada para los nacidos fuera de la circunscripción de la Audiencia Territorial de Madrid.

b) Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes.

c) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía del Ayuntamiento de la residencia del interesado.

d) Certificación acreditativa de buena conducta pública y privada, expedida por la Comisaría de Investigación y Vigilancia, y de no existir en la localidad este Organismo, por el Comandante del puesto de la Guardia Civil o Jefatura del Movimiento.

e) Declaración jurada del solicitante de no estar procesado, no haber sido expulsado o separado de Cuerpo o destino de la Administración pública, de la Provincia o Municipio por faltas cometidas en su empleo y de reunir las condiciones generales exigidas por la Ley para ser funcionario público, reintegrada con póliza o timbre de 0,50 pesetas.

f) Tres fotografías del interesado, de 4x6 centímetros, que la Escuela adherirá: una a la instancia, otra al talón para el reconocimiento facultativo, y la tercera, a la papeleta de examen.

g) Título Bachiller Superior, o, en su defecto, certificación de haber aprobado todas las asignaturas y grados para obtenerlo.

h) Cuantos documentos acrediten otras circunstancias que se aleguen.

Todos los documentos anteriores deberán ser reintegrados con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre y disposiciones complementarias.

Los Radiotelegrafistas acreditarán su condición de tales mediante el correspondiente título, y el tiempo de ejercicio profesional exigido, con certificación expedida por el Centro oficial o Empresa en que hayan prestado dichos servicios.

Los Auxiliares Telegrafistas y los Radiotelegrafistas del Estado quedan exentos de presentar la documentación que anteriormente se señala, debiendo únicamente cursar su instancia solicitando examen acompañada del importe de los derechos de admisión, por conducto de sus respectivos Jefes y con el informe de éstos, en el que expresamente se harán constar los antecedentes administrativos a que se hace referencia en la condición primera.

Los aspirantes podrán acompañar a su instancia la alegación, como mérito, de poseer título facultativo superior, universitario o de Escuela especial de Ingenieros, en cuyo caso, y si obtuvieran plaza se les asignarán sobre la puntuación total de sus ejercicios tres puntos más en consideración al mérito mencionado.

3.ª Los solicitantes satisfarán, en concepto de derechos de admisión a la convocatoria, la cantidad de ochocientas pesetas en el acto de hacer entrega de la documentación que antes se menciona en la Secretaría de la Escuela. Quedan exentos de este pago los huérfanos de funcionarios y subalternos de Telecomunicación que no perciban sueldo del Estado, Provincia o Municipio.

4.ª Toda omisión o falsedad en los documentos anteriormente expresados dará lugar a la no admisión o a la separación del interesado, si hubiere llegado a ingresar en el Cuerpo, además de las responsabilidades correspondientes.

5.ª Al presentar la solicitud los candidatos, o sus representantes, recogerán

en la Secretaría antes referida el talón para el reconocimiento facultativo, previo abono de veinticinco pesetas por derechos del mismo, y serán reconocidos en la Escuela Oficial por los Médicos del Cuerpo de Telégrafos, previa presentación de aquel talón. Los opositores se someterán a dicho reconocimiento en las horas y fechas que se señalen, anteriores al que dé comienzo el primer ejercicio.

6.ª Declarados aptos en el reconocimiento facultativo, los candidatos comparecerán el citado talón, en el que se habrá hecho constar por los Médicos la admisión, por la papeleta de examen, la cual exhibirá el aspirante, firmada por él y con la fotografía adherida, en todos los ejercicios que verifique y en cuantas ocasiones sea preciso identificarle.

7.ª Los opositores serán clasificados por orden alfabético de apellidos, haciéndose públicas las relaciones provisionales el día 22 de julio próximo por medio de listas, que se fijarán en la Escuela Oficial de Telecomunicación. En el plazo de quince días, a contar desde la exhibición de las listas, podrán reclamar los interesados respecto de su admisión o exclusión, quedando caducada toda reclamación pasado este plazo.

8.ª Las oposiciones darán comienzo el 10 de octubre del año en curso, y constarán de tres ejercicios, que se efectuarán con sujeción al Reglamento de la Escuela y en la forma y con arreglo a los programas insertos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 328, de 24 de noviembre de 1945; anunciándose el comienzo de los demás ejercicios con diez días de anticipación.

9.ª Los opositores que no puedan actuar por causa justificada en el primer llamamiento de cada ejercicio lo efectuarán en segunda y última vuelta, sin que en ningún caso puedan reclamar la devolución de los derechos de admisión a la convocatoria.

10. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, se observarán en la presente convocatoria los porcentajes restringidos para Caballeros mutilados, ex combatientes, ex cautivos y huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas de la guerra y de los asesinados por los rojos, por lo que los que se crean comprendidos en alguno de estos grupos deberán hacerlo constar en su instancia y justificar documentalmentemente su derecho a la inclusión en los grupos de referencia, en el caso de que no hayan obtenido después de la guerra alguna plaza en servicios y Cuerpos de los Ministerios, Diputaciones, Municipios y Corporaciones e Entidades que realicen, exploten o sean concesionarios de servicios públicos, salvo que acreditasen que cesaron en sus destinos por reducción de plantilla, supresión del Organismo u otra causa ajena a la voluntad del interesado, sin ser condena judicial, debiendo entenderse que si alguno de los indicados grupos no llegare a cubrirse por cualquier causa las vacantes se acumularán al turno libre.

Asimismo se tendrá en cuenta lo prevenido en el Decreto de 25 de junio de 1954 respecto a la dispensa del requisito de edad máxima a los Caballeros mutilados, ex combatientes, ex cautivos por la Causa nacional y familiares de víctimas de la guerra y el marxismo, si concurren en ellos las circunstancias que en el mismo se especifican, y que tendrán que justificar debidamente.

11. Los ejercicios a realizar, cada uno

de ellos eliminatorio, serán los tres siguientes:

Primero. Escritura al dictado y análisis gramatical, morfológico y sintáxico Lectura y traducción de francés.—Geografía.—Nociones de Derecho.

Segundo. Elementos de Aritmética.—Elementos de Álgebra.—Elementos de Geometría.—Elementos de Trigonometría.

Tercero. Elementos de Física.—Nociones de Química.—Elementos de Contabilidad general.

12. Los Tribunales para estas oposiciones estarán formados cada uno de ellos por dos Profesores de la Escuela, propuestos por el Director de la misma, y por un funcionario del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, ajeno a aquélla, nombrado por el Director general. Actuará como Presidente el funcionario de mayor categoría, y como Secretario, el de menor

13. No podrán ser aprobados más opositores que el número de plazas anunciadas.

14. Los opositores que obtuvieren plaza ingresarán en la Escuela, y en ella durante el plazo de nueve meses, cursarán las materias siguientes:

Transmisión y recepción en los aparatos usados por la Administración española.—Telecomunicación eléctrica elemental.—Legislación.—Práctica de tasación y redacción de documentos.—Contabilidad del Estado y especial de los Servicios de Telecomunicación

15. A la terminación del curso se verificarán los exámenes de estas materias, elevándose por la Dirección de la Escuela a ese Centro directivo las correspondientes actas y la propuesta por el orden de calificación de conjunto de la oposición y el curso de prácticas, y a los declarados aptos se les dará el título de Jefes de Negociado de tercera clase del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, e ingresarán en el escalafón por el orden de dicha calificación, pasando al servicio de esa Dirección General a ocupar las vacantes oportunas.

Los que ostentaren la condición de Auxiliares Telegrafistas serán trasladados, con carácter provisional, a Madrid, con el fin de que puedan asistir al curso, señalándoseles servicio compatible con el mismo y eximiéndoles de verificar las prácticas de aparatos, pero no de su examen.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de abril de 1957.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la convocatoria del concurso de Interventores de Fondos de Administración Local.

La plaza de Interventor de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén), que fué anunciada para su provisión en propiedad en virtud de concurso convocado por Orden de 20 de marzo de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 20), como vacante de cuarta categoría y con un sueldo de 18.900 pesetas anuales, ha sido modificada por Orden de 12 del actual (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 24), quedando

clasificada en tercera categoría y con un sueldo de 18.900 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los funcionarios a quienes pudiere afectar el cambio de clasificación acordado, así como de los que soliciten tomar parte en el mencionado concurso y renuncian las condiciones legales para aspirar a dicha plaza, a cuyo efecto se señala el plazo de treinta días naturales para solicitarla, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 25 de abril de 1957.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ANUNCIO del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios-Contadores de Juntas de Obras y Servicios de Puertos por el que se hace pública la relación de aspirantes admitidos.

Relación comprensiva de los señores opositores admitidos, con expresión de los grupos del artículo tercero de la Ley de 17 de junio de 1947, en que han sido clasificados y del número que les ha correspondido para actuar, en el sorteo público celebrado ante el Tribunal que preside el Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Consejo de Obras Públicas en el día de la fecha:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José María de Casso García. Libre.
2	D. Manuel Terrades Burgos.— Libre.
3	D. Santos Agrela Fernández.— Libre.
4	D. Carlos Manuel Arrieta Alvarez.— Libre.
5	D. José F. Palomino Escobar.— Libre.
6	D. Juan García Ontoria.— Libre.
7	D. Juan de Pablo Jiménez. — Libre.
8	D. Ricardo Olague Negueruela. Libre.
9	D. José María Treviño Muñoz. Libre.
10	D. Luis González Gómez.— Libre
11	D. Jaime Lorenzo Portero.— Libre.
12	D. Ignacio Olea Noguerras.— Libre.
13	D. José Luis Pérez Guerrero. Libre.
14	D. José Martínez Agulló y Sanchis.— Libre.
15	D. José Luis Tapias Cufbera.— Libre.
16	D. Antonio Gutiérrez García.— Libre.
17	D. Carlos Colón Allén Perkins. Libre.
18	D. Agustín Argüelles Terán.— Libre.
19	D. Manuel O'Connor Lías.— Ex combatiente.
20	D. Pedro Doblado Claverie. — Libre.
21	D. Antonio Fernández y Rodríguez de Mejorada.— Libre.
22	D. Diego Moreno Herrera. — Libre.
23	D. Pedro García Ortega.— Libre.

Número	Nombre y apellidos
24	D. José Cándido Paz Ares. — Libre.
25	D. José Antonio de Casa Ayuso. Libre.
26	D. Juan Llamas Perdigo.— Libre.
27	D. Juan Antonio Navarro Reverter del Castillo.— Libre.
28	D. Angel Fernández de Sepúlveda.— Libre.
29	D. Sebastián Gracia Rupérez.— Libre.
30	D. Agustín María Macarro García.— Libre.
31	D. Enrique Laza Rojas.— Libre.
32	D. Domingo Perera Salvador.— Libre.
33	D. Luis Delgado de la Serna.— Libre.
34	D. Francisco Serrano Terrades. Libre.
35	D. Santiago Goello Cuadrado.— Libre.
36	D. Juan Ignacio Vega Merino. Libre.
37	D. Jacobo Martos y Diaz.— Libre.
38	D. Enrique Mateos Almoguera. Ex combatiente.
39	D. Fernando Giner Maraver.— Libre.
40	D. José Luis Fernández Cantos. Libre.
41	D. Carlos Martínez Arregui. — Libre.
42	D. Bernabé Dávila Grana.— Ex combatiente.
43	D. Lorenzo García Sáenz-Diez. Libre.
44	D. Jesús Peláez Nieto.— Libre.
45	D. Tadeo Morales Agacino. — Libre.
46	D. Santiago Gramunt Arnabat. Libre.
47	D. José Antonio Baixeras Sastre.— Libre.
48	D. Manuel Contreras Madrazo. Libre.
49	D. Luis Pérez Calvo.— Libre.
50	D. Rafael López Jiménez.— Libre.
51	D. Laureano González Arrabal. Libre.
52	D. José Luis Ludeña Diaz.— Libre
53	D. Francisco Javier Luna Luque.— Libre.
54	D. Isidoro Gonzalo Rodríguez.— Libre.
55	D. Luis García Velarde.— Libre.
56	D. Javier Bañón Seijas.— Libre.
57	D. José Luis Elso Quilez.— Libre.
58	D. Fernando Romero Alvarez.— Ex combatiente.
59	D. Ignacio Esteban Vargas. — Libre.
60	D. Antonio de Padua Oirerol Thomas.— Libre.
61	D. José Antonio Villa Corpas.— Libre.
62	D. José Luis de la Torre López.— Libre.
63	D. Federico Carrere Carrasco.— Libre.
64	D. Luis Blanco de Tella.— Libre.
65	D. Vicente C. Navarro Granell. Libre.
66	D. Francisco Figuerola Cuevas. Libre.
67	D. José Luis Valcárces Vega.— Libre.
68	D. Manuel Márquez Peñalver.— Libre.

Madrid, 26 de abril de 1957.—El Vocal Secretario, Fernando Pico Cañeque.—Visto bueno: el Presidente, Luis Martín de Vidales y Orueta.

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas por la que se hace público el duodécimo sorteo de amortización de Obligaciones de la Compañía Trasatlántica de la emisión de 16 de mayo de 1925.

El día 16 del corriente abril ha tenido lugar en esta Dirección General el duodécimo sorteo de obligaciones de la Compañía Trasatlántica de la referida emisión, correspondiente al vencimiento anual del año en curso, según el cuadro de amortización publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 28 de junio de 1945.

Número de la bola	Obligaciones amortizadas
15	1.401 a 1.500
16	1.501 1.600
31	3.301 3.100
77	7.601 7.700
79	7.801 7.900
111	11.001 11.100
116	11.501 11.600
146	14.501 14.600
228	22.701 22.800
234	23.301 23.400
260	25.901 26.000
261	26.001 26.100
268	26.701 26.800
283	28.201 28.300
326	32.501 32.600
360	35.901 36.000
362	36.101 36.200
369	36.801 36.900
386	38.501 38.600
390	38.901 39.000
416	41.501 41.600
439	43.801 43.900
440	43.901 44.000
469	46.801 46.900
477	47.601 47.700
478	47.701 47.800
479	47.801 47.900
485	48.401 48.500
506	50.501 50.600
554	55.301 55.400
557	55.601 55.700
565	56.401 56.500
587	58.601 58.700
610	60.901 61.000
612	61.101 61.200
647	64.601 64.700
675	67.401 67.500
676	67.501 67.600
716	71.501 71.600
725	72.401 72.500
754	75.301 75.400
757	75.601 75.700
793	79.201 79.300
795	79.401 79.500
815	81.401 81.500
820	81.901 82.000
840	83.901 84.000
860	85.901 86.000
874	87.301 87.400
879	87.801 87.900
891	89.001 89.100
904	90.301 90.400
917	91.601 91.700
918	91.701 91.800
942	94.101 94.200
943	94.201 94.300
982	98.101 98.200
985	98.401 98.500
996	99.501 99.600
1.013	101.201 101.300
1.015	101.401 101.500
1.026	102.501 102.600

Las referidas obligaciones serán reembolsadas por la Dirección General de la

Deuda y Clases Pasivas a partir del día 16 de mayo próximo, por su valor nominal, deducido el impuesto de Derechos reales, y deberán llevar unido el cupón de 16 de agosto de 1957.

Madrid, 17 de abril de 1957.—El Director general, Vicente Fuster.

* * *

Dirección General de Timbre y Monopolios

(SECCION DE LOTERIAS)

NOTA de los números y poblaciones a que han correspondido los 18 premios mayores de cada una de las dos series del sorteo celebrado en este día.

Número	Premios Pesetas	POBLACIONES	
		1.ª serie	2.ª serie
22155	7.500.000	Madrid.	Madrid.
19170	3.000.000	Pamplona.	Las Palmas.
54339	1.500.000	Valencia.	Valencia.
21112	30.000	Jaén.	Madrid.
33469	30.000	Madrid.	Madrid.
8390	30.000	Santander.	Córdoba.
46575	30.000	Barcelona.	Bilbao.
28265	30.000	Madrid.	Madrid.
34807	30.000	Madrid.	Zaragoza.
59200	30.000	Barcelona.	Murcia.
46763	30.000	Madrid.	Madrid.
13256	30.000	Cartagena.	Zamora.
711	30.000	Sevilla.	Madrid.
15671	30.000	Madrid.	Cartagena.
51516	30.000	Madrid.	Madrid.
2130	30.000	Cádiz.	Vergara.
34030	30.000	Barcelona.	Barcelona.
49346	30.000	Valencia.	Valencia.

Han obtenido el reintegro de 1.000 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 5.

El siguiente sorteo se celebrará el día 16 de mayo de 1957.

Los billetes serán de 150 pesetas, divididos en décimos a 15 pesetas.

Madrid, 4 de mayo de 1957.

* * *

ANUNCIO por el que se adjudican premios a doncellas acogidas a Establecimientos de Beneficencia de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Celia Vellisco Amodia y Margarita Cifuentes Ramírez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes
María del Rosario Vargas Maganto,
María Luisa Rius Gullú y María Aurora González Fernández, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 4 de mayo de 1957.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

* * *

PROSPECTO de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 16 de mayo de 1957.

Ha de constar de seis series de 56.000 billetes cada una, al precio de 150 pesetas el billete, divididos en décimos a 15 pesetas, distribuyéndose 5.803.560 pesetas en 8.137 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de	600.000
1 de	300.000
1 de	150.000
10 de 9.000	90.000
1.663 de 1.500	2.494.500
559 de 1.500 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero	838.500
99 aproximaciones de 1.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero.	143.500
99 ídem de 1.500 id., id., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	148.500
99 ídem de 1.500 id., id., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	148.500
2 ídem de 10.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio primero	20.000
2 ídem de 8.000 id., id., para los del premio segundo	16.000
2 ídem de 4.605 id., id., para los del premio tercero	9.210
5.559 reintegros de 150 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual, a la del que obtenga el premio primero	839.850
8.137	5.803.560

Las aproximaciones, los reintegros y los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 56.000, y si éste fuese el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 1.500 pesetas, se sobrentiende que si el premio primero corresponde por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios restantes.—Tendrán derecho al premio de 1.500 pesetas, según queda dicho, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero.—Igualmente tendrán derecho al reintegro del precio del billete, como ya queda expuesto, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero.—El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo.—En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 250 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.—Al día siguiente, de efectuados éstos se expondrán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.—Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 8 de septiembre de 1956.—El Director general, Fernando Roldán.

Delegaciones

BARCELONA

Por el presente se pone en conocimiento de José Aguilar Claverol, Teófilo Pérez Pérez, Lisardo Nager Puig, Rafael González Feijoo, Jesús Goitia Rodríguez, Rosendo Riatos, José Sáez, Luis Garriga González y un individuo apellidado Martínez, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia de esta fecha en el expediente número 172/54, instruido por aprehensión de una motocicleta marca «Norton», matrícula B-38159, valorada en dos mil pesetas (2.000), calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se les comunica advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este anuncio, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Barcelona 18 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.482.

* * *

Desconociéndose el actual paradero de los súbditos alemanes Otto Weber y Hartman Helmunt, por este anuncio se les notifica que habiendo interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación don Wilhekm Ohly, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 1.312/56, se les advierte que, según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas, durante el plazo de diez días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Barcelona, 20 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.574.

HUELVA

Desconociéndose el actual domicilio de Manuela Mariño Vázquez, que últimamente lo tuvo en la calle Rodrigo de Triana, número 28, piso primero derecha, de Sevilla, se le hace saber que por la Presidencia de este Tribunal, y en el expediente número 1/57, que se le sigue por aprehensión de 4.500 kilos de café crudo, se ha dictado, con fecha 25 de enero de 1957 la siguiente providencia:

El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo primero del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de contrabando de mínima cuantía, que establece el artículo 53, párrafo primero, letra A, de dicho texto refundido.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertida de que contra dicha providencia puede interponer, durante el siguiente día a la notificación, recurso de súplica ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarlo se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 de dicho texto refundido.

Igualmente le notifico que de acuerdo con lo preceptuado en el apartado primero del artículo 76 de la Ley citada, y

para resolver en única instancia y sin posterior recurso el mencionado expediente, se le concede un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del segundo día siguiente al de la fecha de la notificación y siempre que no se interponga recurso de súplica contra la providencia anterior, para que presente en la Secretaría de este Tribunal la prueba documental que le interese, bien entendido que de no efectuarlo se continuará su tramitación en la forma reglamentaria.

Huelva, 25 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal, J. A. Balbás.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, A. Marzal.

1.831.

* * *

Desconociéndose el actual domicilio de José Rodríguez Jurado, feriante, que últimamente lo tuvo en Cazalla de la Sierra, de Sevilla, se le hace saber que por la Presidencia de este Tribunal, y en el expediente número 41/57, que se le sigue por aprehensión de 2.700 kilos de café tostado en grano, se ha dictado, con fecha 5 de los corrientes la siguiente providencia:

El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo primero del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de contrabando de mínima cuantía que establece el artículo 53, párrafo primero, letra A, de dicho texto refundido.

Lo notifico para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertido de que contra dicha providencia puede interponer, durante el siguiente día a la notificación, recurso de súplica ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarlo se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 de dicho texto.

Igualmente le notifico que de acuerdo con lo preceptuado en el apartado primero del artículo 76 de la Ley citada, y para resolver en única instancia y sin posterior recurso el mencionado expediente, se le concede un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del segundo día siguiente al de la notificación, y siempre que no se interponga recurso de súplica contra la providencia anterior, para que presente en la Secretaría de este Tribunal la prueba documental que le interese, bien entendido que de no efectuarlo se continuará su tramitación en la forma reglamentaria.

Huelva, 25 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal, J. A. Balbás.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, A. Marzal.

1.832.

* * *

Desconociéndose el actual paradero del inculcado en el expediente de este Tribunal número 192/54, Francisco Mora Martín, que últimamente lo tuvo en la calle San José, número 10, de esta capital, se le hace saber por el presente que el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación ha dictado con fecha 8 de noviembre de 1956 la siguiente providencia:

«En Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Por recibidos los precedentes recursos, interpuestos por don Francisco Mora Martín, Rafael González Pinto, Francisco Rodríguez Iglesias y Alfonso Alba Núñez, contra fallo dictado por el Tribunal Provincial de Huelva en su expediente número 192/54, que se acompaña; registrese, acútese recibo del mismo y pase todo ello, por el plazo de diez días, al excelentísimo señor Vocal Ponente, Director general del Timbre y Monopolios, para instrucción, notificando a los apelantes, que durante dicho plazo pueden personarse

al solo efecto de pedir vista.—Así lo acuerda y firma el Excmo. Sr. Presidente. Doy fe.»

Lo que se publica por medio del presente edicto para conocimiento del interesado, don Francisco Mora Martín.

Huelva 5 de marzo de 1957.—El Secretario del Tribunal, Juan A. Balbás.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, A. Marzal.

1.833.

NAVARRA

Con fecha 15 de junio de 1956 el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado la siguiente providencia:

«Expediente núm. 116-53. — Vistas las precedentes diligencias sobre aprehensión de un vehículo matrícula NA-6707, instruyase contra don Salvador Miret Vinaja, mayor de edad, casado, Abogado, natural y vecino de Zaragoza; don Luis Campos García, mayor de edad, vecino de Zaragoza; don Julio Martinena Piqué, mayor de edad, casado, propietario, natural de Tafalla y vecino de Pamplona; don Higinio Cierco, vecino de Barcelona, y contra don Hipólito Zunzarren Iribarren, mayor de edad y vecino de Pamplona, expediente de defraudación que se tramitará por el procedimiento de menor cuantía.»

Lo que se hace público para conocimiento de don Higinio Cierco, vecino de Barcelona, cuyo actual domicilio se desconoce, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponerse recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Navarra, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación.

Pamplona, 20 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal, Santos Muruzábal.—El Presidente, Jaime Ozores.

1.510.

* * *

Habiendo sido convocada la Comisión Permanente de este Tribunal para celebrar sesión en la Sala de Audiencia, sita en el edificio de la Delegación de Hacienda, el día 27 de abril próximo, y hora de las diez de la mañana, a fin de ver y fallar el expediente que a continuación se relaciona:

«Expediente núm. 116-53. — Por aprehensión de un vehículo matrícula NA-6707, contra Higinio Cierco, cuyo último domicilio fué en Barcelona en la calle Muntaner, núm. 250, desconociéndose su paradero actual, y contra otros inculcados.»

Por la presente se cita y emplaza a Higinio Cierco, vecino de Barcelona, cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca en el acto de la vista ante dicha Comisión Permanente, en el local, día y hora señalado.

A su vez y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 77 y 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación se les advierte que con anterioridad o en el acto de la comparecencia deberá presentar la prueba documental de que intente valerse y proponer la práctica de la que a su derecho convenga; que con los formalidades y requisitos señalados en el párrafo tercero del artículo 50 de la expresada Ley tiene la facultad de designar un comerciante o industrial de esta localidad para Vocal de la mencionada Comisión, quedando en otro caso constituida ésta, bien por falta de asistencia o de designación, por el Vocal permanente nombrado por la Cámara de Comercio, y que en el acto de su comparecencia ante dicha Comisión puede valerse de personas que tengan la cualidad de Abogado en ejercicio para que hable en su nombre.

Finalmente, se les hace saber que después de publicada esta citación en el BO-

LETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia respectiva, su falta de asistencia o la del Vocal que le represente en la Comisión Permanente, no será motivo para que ésta deje de celebrar sesión, de no ser que por causa justificada se solicite la suspensión del acto y a ella acceda la presidencia del Tribunal.

Pamplona, 20 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal, Santos Muruzábal.—El Presidente, Jaime Ozores.
1.511.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

BARCELONA

Expropiación forzosa con declaración de urgencia para la ocupación de las fincas afectadas por el «Proyecto de mejora de la travesía de Porquerisas, kilómetros 539.835 al 540.098 de la carretera R-II, de Madrid a Francia por La Junquera».

Término municipal de Argensola

Declarada de urgencia, por Decreto de 1 de marzo del presente año, la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto arriba indicado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hace saber a los propietarios de dichas fincas, así como a los arrendatarios, colonos y demás personas que puedan resultar interesadas en el expediente de que se trata, que en el lugar, día y hora que oportunamente se determine se procederá por el Representante de la Administración, asistido de un Perito, y del personal auxiliar preciso, al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuya diligencia deberán asistir los propietarios y demás interesados, previa notificación, que se efectuará dentro del plazo y con las formalidades legales y previo anuncio general en el tablón de edictos del Ayuntamiento en que radican los inmuebles a expropiar. Los interesados deberán exhibir los títulos acreditativos de los derechos que ostenten y puedan resultar perjudicados por la expropiación, aportando los datos pertinentes para la descripción de los inmuebles y derechos de su pertenencia, fijación de su valor y apreciación de los perjuicios dimanantes de la rápida ocupación en los términos que establece el mencionado artículo 52 de la Ley en sus normas tercera, cuarta y quinta, pudiendo comparecer acompañados de peritos si lo estiman convenientes, así como de un Notario.

Las fincas a ocupar son las pertenecientes a los siguientes propietarios:

Don Ramón Queralt Gil, don Antonio Bausili Miralles, don Ramón Segura Vidal, doña Pilar Vilaplana, viuda de Roca, don Ramón Segalá Costa, don Francisco Llobet y don Ramón Graells Figueras.

Barcelona, 26 de abril de 1957.—El Representante de la Administración, Pablo Nobell Jolonch.

3.149.

OVIEDO

EXPROPIACIONES

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 13 de la misma, se acuerda publicar la relación de fincas afectadas

por las obras de «restablecimiento de la explanación de la Carretera Comarcal de Riaño a Oviedo, Sección de Oviedo a Campo de Caso, kilómetro 37 hectómetros 8 y 9», concediéndose un plazo de quince (15) días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que todos los que se crean interesados formulen las alegaciones que entiendan convenientes a los efectos de subsanar posibles errores de la relación, o en orden a la necesidad de la ocupación de las fincas que se han de expropiar:

Relación que se cita

1. Clase de finca, prado seco. Nombre del propietario, don Cipriano Morán Fernández, Vecindad, Condado (Laviana). Denominación de la finca, Prado del Berrión.

2. Clase de finca, prado seco. Nombre del propietario, doña Conrada Cuesta Rodríguez, Vecindad, Sotroñdo (San Martín). Denominación de la finca, Prado del Berrión.

Oviedo, 16 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis de Ansorena.
2.951.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación las peticiones que se reseñan en las siguientes notas:

Nombre del peticionario: Don Marcelo Quiros Cea.

Nombre del representante: Don Andrés Aguado Barbero, Lavapiés, número 27 (lechería).—Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Quemada.

Término municipal en que radicarán las obras: Navas del Marqués (Ávila).
Madrid, 5 de marzo de 1957

2.078.

Nombre del peticionario: Doña Pilar Cantalapiedra Gil.

Nombre de su representante: Don Manuel Collado, Montesa, núm. 16, Madrid.
Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Aranjuez (Madrid).
Madrid, 9 de marzo de 1957.

2.172.

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Mocejón.

Nombre de su representante: Don Angel Martín Garcés, Piamonte, número 19, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 22 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Mocejón (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 27 de enero de 1927, modificado por el de 7 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas

del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberán los peticionarios presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), los proyectos correspondientes a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que las peticiones que se anuncian o sean incompatibles con ellas. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 9 de marzo de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, C. Bianco de Córdoba.

2.173.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Centro de Enseñanza Media y Profesional de Mondoñedo (Lugo)

Declarada de urgencia, por el Decreto de 1 de febrero de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 18), la expropiación de las parcelas sitas en el término municipal de Mondoñedo, en donde ha de instalarse el campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de dicha ciudad, el representante de la Administración que suscribe este edicto, cumplimentando lo ordenado por el Ministerio de Educación Nacional, hace público, para conocimiento de los propietarios titulares de derechos sobre dichas parcelas, que el día 29 de abril, a las cuatro de la tarde, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación, con arreglo a las formalidades especificadas en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

La superficie a expropiar se eleva a unas dos hectáreas 80 áreas y 52 centiáreas, y se halla situada en el citado término municipal, en un polígono limitado por la carretera general número 634, de Villalba a Oviedo; carretera de San Antonio, travesía o avenida de Buenos Aires y la línea ideal que une un gallinero y una casa, lindantes, respectivamente, con las carreteras número 634 y la de San Antonio.

Las parcelas objeto de la expropiación son las comprendidas dentro del mencionado polígono, entendiéndose que las actuaciones de la Administración expropiante respecto de la propiedad de las mismas serán las determinadas en los artículos tercero y cuarto de dicha Ley.

Los propietarios afectados con estas expropiaciones, según información practicada al efecto, son los siguientes:

Finca número 46.767, propiedad de don José Ramón Fraire Amieiro.

Finca número 49.112, propiedad de don Jaime González Sampedro y hermanos.

Finca número 45.494, propiedad de don Daniel Castro Cabanas.

Finca número 46.774, propiedad de herederos de don José María de la Fuente y Bolaño.

Finca número 51.792, propiedad de don Enrique Rivas Díaz.

Finca número 50.328, propiedad de doña Balbina Marful Lombardia.
 Finca número 50.330 propiedad de doña Balbina Marful Lombardia.
 Finca número 50.331 propiedad de doña Balbina Marful Lombardia.
 Finca número 49.607 propiedad de don Rosendo Cabanera Lóez.
 Finca número 63.897 propiedad de don José Rodríguez Marful.
 Finca número 52.612 propiedad de doña María Vázquez González.
 Finca número 48.458, propiedad de doña Amelia Gómez Real.
 Finca número 48.009, propiedad de doña María Goas Pardo-Montenegro.
 Finca número 52.275, propiedad de doña Alicia Taladrí.
 Finca número 52.276, propiedad de doña Alicia Taladrí.
 Finca número 52.277, propiedad de doña Alicia Taladrí.
 Finca número 52.278, propiedad de doña Alicia Taladrí.
 Finca número 52.279, propiedad de doña Alicia Taladrí.
 Finca número 44.884, propiedad de herederos de don José Barja.
 Finca número 46.103, propiedad de herederos de don Pedro Díaz.
 Finca número 44.471, propiedad de doña María Alonso Louro.
 Finca número 46.430, propiedad de don Antonio Febrero García.
 Finca número 45.602, propiedad de don José Cornide Vila y hermanos.
 Finca número 44.095, propiedad de doña Nicerata Acebo Polguera.
 Finca número 26.637, propiedad de doña Justa Maseda Carballo.

El local donde se levantará el acta previa a la ocupación será el salón de actos del Centro de Enseñanza Media y Profesional (Instituto Laboral) de Mondoñedo, en el cual deberán personarse, en el día y hora indicados, todos los propietarios que figuran en la relación anterior y aquellos otros que se consideren con derecho de propiedad sobre las parcelas antes reseñadas, bien entendido que deberán considerarse completamente citados con este edicto y que, en consecuencia, su falta de comparecencia les acarreará el perjuicio a que hubiera lugar.

Mondoñedo (Lugo), 10 de abril de 1957. El Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional, Representante especial de la Administración, Francisco Mayán Fernández.

* * *

MINISTERIO DE TRABAJO

Sección de Trabajo de Extranjeros

EXPEDIENTE NÚMERO 473

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número del expediente, localidad, categoría, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

44.580. Barcelona. Taquimecanógrafa en los idiomas alemán, inglés, danés y noruego. 2.250 pesetas mensuales.
 44.619. Palma de Mallorca. Peluquero de señoras. 1.237 pesetas mensuales.
 44.675. Palma de Mallorca. Conserje,

hablando los idiomas inglés, alemán, francés y español. 225 pesetas mensuales.

44.822. Barcelona. Telefonista, conociendo los idiomas francés, inglés, alemán, danés, árabe, noruego y sueco. 1.500 pesetas mensuales.

44.875. Vitoria. Mecánico ajustador. 30 pesetas diarias.

45.020. Barcelona. Sastre patronista de primera. 2.163,50 pesetas mensuales.

45.103. Las Palmas. Recepcionista de hotel, conociendo a la perfección los idiomas inglés, francés, alemán y español. 1.235 pesetas mensuales.

45.211. Madrid. Camarero, hablando los idiomas inglés, francés, español, alemán y holandés. 1.287,50 pesetas mensuales.

45.320. San Sebastian. Empleado de oficinas y corresponsal en el idioma italiano. 1.500 pesetas mensuales.

45.323. Barcelona. Trazador, con categoría de aprendiz. 12,75 pesetas diarias.

45.336. Valencia. Técnico en cultivo, especializado en sistemas americanos, y corresponsal en sueco, noruego, francés, inglés e italiano. 21.000 pesetas anuales.

45.339. Valencia. Taquigrafo en los idiomas alemán, inglés y francés. 2.600 pesetas mensuales.

45.340. Valencia. Taquigrafo y traductor en alemán y francés. 2.600 pesetas mensuales.

45.341. Ceuta. Dependiente de mostrador en bazar indio. 850 pesetas mensuales.

Madrid, 12 de marzo de 1957.—El Jefe de la Sección (ilegible).

EXPEDIENTE NÚMERO 474

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna tarjeta de identidad profesional, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

45.166. Profesora de idiomas. Madrid.
 45.250. Industrial. Madrid.
 45.309. Profesora de idiomas. Madrid.
 45.312. Profesora de idiomas. Madrid.
 45.326. Agente de noticias. Madrid.
 45.346. Modista sin géneros. Barcelona.
 45.367. Apicultor. Mataespasa.
 45.401. Profesor de idiomas. Madrid.

Madrid, 12 de marzo de 1957.—El Jefe de la Sección (ilegible).

* * *

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones

BARCELONA

CAMBIO DE CORRIENTE CONTINUA POR ALTERNA

Peticionario: Compañía General de Electricidad, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: Sustitución de la corriente continua por alterna a 227/125 V., en el sector de la red de distribución de dicha Empresa, comprendido en las siguientes calles de la ciudad de Barcelona: paseo San Juan, ronda San Pedro, Rech Condal, salón Víctor Pradera, avenida Vilanova, Cortinas, Comer-

cio, frente Puerta Nueva, paseo General Martínez Anido, Princesa.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de abril de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
 4.714.

VARIANTE DE LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Compañía General de Electricidad, S. A.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa-Sabadell.

Objeto de la petición: Variante línea 25.000 V a la estación transformadora ferrocarril Norte Tarrasa y derivaciones a las estaciones transformadoras, carretera Sabadell, Can Anglada y Fundación Egarrasa, en el término municipal de Tarrasa.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de abril de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
 4.713.

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Más Capo.
 Lugar de situación de la industria: Calpe.

Objeto de la petición: Instalar una estación de servicio para automóviles con la instalación de cuatro tanques de 10.000 litros y uno de 5.000 litros con cinco aparatos surtidores.

Capital: 650.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 10 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico.
 4.943.

* * *

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas de Ganadería

GUIPUZCOA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Iturbe Arrizabalaga.

Localidad: Azcoitia.

Industria: Tablajería equina.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días, para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado la reclamación que estimen pertinente, dentro de dicho plazo, en las oficinas del Servicio Provincial de Ganadería (avvenida del Generalísimo, 26. cuarto izquierdo).

San Sebastián, 11 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio (ilegible),
 2.045.

SALAMANCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Fermín García Hernández.

Emplazamiento: Chamberí-Tejares.

Objeto: Instalación en su industria chacinera de una embudidora neumática con compresor y un calefactor eléctrico con potencia a aumentar de 5 H. P.

Capital actual: 187.500 pesetas; de la ampliación, 27.000 pesetas.

Producción anual: Sin variación.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito cuadruplicado, debidamente reintegrado, dentro del plazo de diez días hábiles, ante esta Jefatura.

Salamanca, 12 de marzo de 1957.—El Jefe del Servicio, Eliseo Fernández Urquiza.

2.661.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA PECUARIA

Peticionario: Ranchos Martí (T. A. I. S. A.), de Tarragona.

Clase de industria: Fabricación de piensos compuestos.

Clase de ampliación: Instalación de una máquina de comprimir, secador y equipo de limpia de cereales.

Importe total, 277.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse a este Servicio (rambla del Generalísimo, 5) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Tarragona, 10 de abril de 1957.—El Jefe del Servicio (ilegible).

2.871.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Julio Ruiz de Velasco.

Emplazamiento: Bilbao. Simón Bolívar, número 30.

Objeto: Ampliación de su fábrica de piensos compuestos mediante instalación de un molino de martillos, una prensa granuladora y dos mezcladoras.

Capital de la ampliación: 435.000 pesetas.

Capacidad de producción: Autorizada, 1.092.000 kilogramos, y a obtener con la ampliación 8.100.000 kilogramos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas por triplicado en esta Jefatura, Alameda de Mazarredo, 63.

Bilbao, 28 de febrero de 1957.—El Inspector Veterinario Jefe, B. Martínez Inda.

2.325.

* * *

Peticionario: Don Hopólito Saiz López.

Emplazamiento: Baracaldo. Travesía de Numancia, 4.

Objeto: Ampliación de su carnicería con cámara frigorífica mediante compresor de 1 HP., ventilador y picadora con motor de 1/2 HP.

Capacidad: Eventual según demanda.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público con el fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas por triplicado en esta Jefatura, Alameda de Mazarredo, 63.

Bilbao, 23 de febrero de 1957.—El Inspector Veterinario Jefe, B. Martínez Inda.

1.914.

Peticionario: Cooperativa de Despojeiros de Bilbao.

Emplazamiento: Bilbao. Matadero de Zorroza.

Objeto: Ampliación del taller de elaboración de tripas mediante instalación de un compresor, una máquina limpiadora de tripas y depósitos de almacenamiento.

Capital: 97.700 pesetas.

Capacidad de producción: La misma.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas por triplicado en esta Jefatura, Alameda Mazarredo, 63.

Bilbao, 16 de abril de 1957.—El Inspector Veterinario Jefe, B. Martínez Inda.

4.458.

* * *

Peticionario: Don Antonio Arana Retolaza.

Emplazamiento: Durango.

Objeto: Venta de la carne correspondiente al cupo de equidos que se le asigne.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante un plazo de diez días hábiles para que cuantos se consideren afectados puedan presentar por triplicado y reintegrados los escritos que estimen oportunos en las oficinas de este Servicio, Alameda Mazarredo, 63.

Bilbao, 29 de marzo de 1957.—El Inspector Veterinario Jefe, B. Martínez Inda.

3.546.

ZAMORA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Isidoro Rubio Hijos, Sociedad Regular Colectiva.

Localidad de emplazamiento: Zamora.

Capital: Actual, 149.000 pesetas; de la ampliación, 491.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de piensos compuestos.

Producción: Anual actual, 1.200.000 kilogramos; con la ampliación, 10.000.000 de kilogramos.

Maquinaria: Nacional, excepto una prensa granuladora y una refrigeradora-secadora, que pretende importar de Suiza.

Primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición durante un plazo de diez días hábiles, a efectos de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de julio de 1952.

Zamora, 15 de abril de 1957.—El Jefe del Servicio, J. Pollos.

2.873.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Justo Torrero Cobos.

Objeto de la industria: Fábrica de quesos para una producción de 4.000 kilogramos.

Emplazamiento: Bóveda de Toro, calle de Zamora.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición durante el plazo de diez días hábiles a efectos de las reclamaciones que puedan presentarse por duplicado ejemplar en este Servicio (Santa Clara, 20).

Zamora, 28 de febrero de 1957.—El Jefe del Servicio, J. Pollos.

1.705.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Instituto Uita.

Emplazamiento: El Bureo de Ebro (Zaragoza).

Objeto: Instalar una fábrica de piensos compuestos.

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales y extranjeras.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, dentro de un plazo de diez días, por cuadruplicado, en esta Jefatura, avenida de Calvo Sotelo, 11.

Zaragoza, 3 de abril de 1957.—El Jefe del Servicio, L. Martínez.

3.695.

* * *

Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles

Servicio de Fibras Duras

MALAGA

LEGALIZACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Ramírez Sánchez.

Emplazamiento: Villaverde del Río (Sevilla).

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos. Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 25 de marzo de 1957.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.

2.381.

* * *

Peticionario: Don José Ramírez Sánchez.

Emplazamiento: El Garrobo (Sevilla).

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos. Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 25 de marzo de 1957.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.

2.382.

* * *

Peticionario: Don Antonio Domínguez Muñiz.

Emplazamiento: Almadén de la Plata (Sevilla).

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos. Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 25 de marzo de 1957.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.

2.383.

* * *

Peticionario: Don Florencio Pérez Mayo.

Emplazamiento: Guillena (Sevilla).

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos. Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días

hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 25 de marzo de 1957.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente. 2.384.

* * *

Peticionario: Don José Jiménez Ordóñez.

Emplazamiento: Lora del Río (Sevilla).
Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.
Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 10 de abril de 1957.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente. 2.786.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José María González Martínez.

Emplazamiento: Fuentes de Andalucía (Sevilla).

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.
Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 20 de marzo de 1957.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente. 2.265.

* * *

Peticionario: Don Basilio García Jiménez.

Emplazamiento: Ecija (Sevilla).
Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.
Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 20 de marzo de 1957.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente. 2.266.

* * *

Peticionarios: Don Manuel Ortiz León y don Obdulio Herrera Ogalla

Emplazamiento: Mairena del Alcor (Sevilla).
Capital de la instalación: 25.000 pesetas.
Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.
Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 20 de marzo de 1957.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente. 2.267.

* * *

Peticionario: Don Manuel Mateos Irriño.

Emplazamiento: Mairena del Alcor (Sevilla).

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.
Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 20 de marzo de 1957.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente. 2.268.

* * *

Peticionario: Don Angel de Fineda Rero.

Emplazamiento: Mairena del Alcor (Sevilla).

Capital de la instalación: 60.000 pesetas.
Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.
Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 20 de marzo de 1957.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente. 2.269.

* * *

Peticionario: Don Manuel Pérez Mayo.

Emplazamiento: Burguillos (Sevilla).
Capital de la instalación: 10.000 pesetas.
Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.
Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 25 de marzo de 1957.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente. 2.385.

* * *

Peticionario: Don Manuel Sastre Barbero.

Emplazamiento: Cantillana (Sevilla).
Capital de la instalación: 60.000 pesetas.
Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.
Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 5 de abril de 1957.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente. 2.626.

* * *

Peticionario: Don Antonio Alfonso Rico.

Emplazamiento: Castiblanco de los Arroyos (Sevilla).

Capital de la instalación: 50.000 pesetas.
Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.
Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 3 de abril de 1957.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente. 2.627.

Peticionario: Don Ramón Aparicio Cabedo.

Emplazamiento: En las inmediaciones del Cabo de Gata (Almería).

Capital de instalación: Seis millones de pesetas.

Objeto de la industria: Desfibrado de fibras duras.

Materias primas a emplear: Sisal, nénequén, zumake, etc.

Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 2 de abril de 1957.—El Ingeniero Director, Adolfo García. 2.628.

* * *

Peticionarios: Don Claro Moya Sánchez y don Manuel Calero Calero.

Emplazamiento: Almonte (Huelva).
Capital de instalación: 33.000 pesetas.

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 2 de abril de 1957.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente. 2.629.

* * *

Peticionario: Don Fernando Troncoso Vasco.

Emplazamiento: Arahal (Sevilla).
Capital de instalación: 18.500 pesetas.

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 2 de abril de 1957.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente. 2.630.

* * *

Peticionario: Don Antonio García Fernández.

Emplazamiento: Carmona (Sevilla).
Capital de instalación: 35.000 pesetas.

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, número 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 27 de abril de 1957.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente. 3.100.

TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Rodríguez Cartes.

Emplazamiento: El Pedroso (Sevilla).
Nuevo emplazamiento: Puebla de Cazalla (Sevilla).

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga,

calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 7 de marzo de 1957.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente. 1.930.

TRASPASO DE INDUSTRIA

Antiguo propietario: Don Juan José Rueda.

Nuevo propietario: Don Francisco Torres Vargas.

Emplazamiento: Puebla de Cazalla (Sevilla).

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos. Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Largas de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 15 de marzo de 1957.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente. 2.138.

* * *

Servicio del Cañamo

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Estañ Samper. Objeto de la industria: Agramado de cañamo.

Emplazamiento: Callosa de Segura (Alicante).

Capital de la instalación: 35.000 pesetas. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de este Servicio del Cañamo, Sagasta, número 13.

Madrid, 5 de abril de 1957.—El Ingeniero Director accidental, Juan Massanet. 3.732.

* * *

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Se anuncia concurso público para la adquisición de veinte motocicletas de 125 c. c. para el Servicio de Automovilismo, por un importe máximo total de trescientas catorce mil setecientas pesetas (314.700).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (nuevo Ministerio del Aire), a las diez (10) horas del día 12 (doce) de junio próximo.

Será requisito indispensable para tomar parte en el concurso que los licitadores pongan a la disposición de la Junta en dicho día y hora el modelo de motocicleta que figure en su oferta, así como las características del material que oferten.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» nú-

mero 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 30 de abril de 1957.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás. 4.935.

* * *

Se anuncia concurso público para la adquisición de cuatro cisternas semirremolques de nueve mil cien litros de capacidad, con chasis y elementos de transvases, por un importe total máximo de cuatro millones seiscientos mil pesetas (4.800.000).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (nuevo Ministerio del Aire), a las diez (10) horas del día 29 (veintinueve) de mayo próximo.

Será requisito indispensable para tomar parte en el concurso que los licitadores acompañen a las proposiciones planos y Memorias descriptivas.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 30 de abril de 1957.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás. 4.934.

* * *

Se anuncia concurso público para la adquisición de ocho mil doscientas mantas de tropa (8.200) del Servicio de Alojamiento de este Ejército, por un importe máximo de tres millones seiscientos noventa mil (3.690.000) pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (nuevo Ministerio del Aire) a las diez (10) horas del día 6 (seis) de junio próximo.

Siendo preciso para tomar parte en este concurso la previa presentación de muestras ajustadas al pliego de condiciones técnicas, deberán ser entregadas mediante recibo dos unidades (2) en la Secretaría de esta Junta el día 29 (veintinueve) de mayo próximo, antes de las trece (13) horas del mismo.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 30 de abril de 1957.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás. 4.933.

Jefatura de Propiedades

ZARAGOZA

Región Aérea Pirenaica

EDICTO

Habiéndose declarado de urgencia por Decreto de 22 de junio de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 193), a los efectos de expropiación forzosa, conforme a la Ley de 16 de diciembre de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 351), las obras para el canal de desagüe número IV-Q, en las inmediaciones del aeropuerto de Sanjurjo, en el término municipal de esta capital barrio de Garrapinillos, conocidos por «Acampo de Gascón», propiedad de doña Gloria Ordas Montaner y doña Esperanza Ordas Montaner, de extensiones superficiales de una hectárea 30 áreas 30 centiáreas y 58 áreas 48 centiáreas, respectivamente se comunica por el presente que a tenor de lo dispuesto en la Ley antes citada, se procederá, el día 13 del próximo mes de mayo, a las once horas, y por las Autoridades que la Ley previene, al levantamiento del acta previa a la ocupación en las fincas de referencia.

Lo que se pone en conocimiento de los titulares de derechos afectados por dicha expropiación, al objeto de que concurren al referido lugar en el día y hora señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y requerir a su costa, si lo desean, la presencia de Perito y Notario.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 29 de abril de 1957.—El Jefe de Propiedades, Florentino López. 4.937.

* * *

MINISTERIO DE COMERCIO

Instituto Español de Moneda Extranjera

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas X y XII publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de abril de 1957, con vigencia desde el día 6 al 12 de mayo de 1957, salvo aviso en contrario:

Franco franceses, marroquies y argelinos	12,00
Libras esterlinas	117,60
Libras egipcias de cuenta Convenio	120,41
Libras de cuenta Islandia	117,42
Dólares	42,00
Dólares de cuenta (1)	41,93
Dólares canadienses	43,83
Franco suizos libres	970,31
Franco suizos de cuenta Convenio	968,85
Escudos libres	146,08
Escudos de cuenta Convenio	145,86
Franco belgas	84,00
Franco Congo belga (billetes)	83,46
Florines	1.105,26
Coronas suecas	8,11
Coronas danesas	6,08
Coronas noruegas	5,88
Deutsche Marks	10,00
Schillings austriaco (billetes)	1,34
Liras	6,75
Cruceiros (billetes)	53,91
Pesos mejicanos	3,34
Pesos colombianos (billetes)	4,31
Pesos uruguayos (billetes)	8,62
Soles (billetes)	1,51
Bolivares (billetes)	9,97

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Austria, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, China, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay, Turquía y Uruguay.

Este Boletín anula los anteriores. Madrid, 6 de mayo de 1957.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Delegación Nacional de Sindicatos

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

DEVOLUCIONES DE FIANZAS

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Alfonso Crespo Urcaen, contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Carmen Franco» de cuarenta y siete «viviendas protegidas» en Olmedo (Valladolid), toda vez que según comunicación de 2 de marzo de 1955 el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras.

Madrid, 25 de abril de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.331.

* * *

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada, los posibles reclamantes a don Jacinto García Berrocal, contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Diego Salas Pombo» de cuatrocientas «viviendas protegidas» en Salamanca, toda vez que según comunicación de 19 de los corrientes el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras.

Madrid, 25 de abril de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.330.

* * *

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada, los posibles reclamantes a don Rufino Fernández García, contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Ramiro Ledesma Ramos» de ciento setenta y nueve «viviendas protegidas» en Zamora, toda vez que según comunicación de 23 de febrero último el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras.

Madrid, 25 de abril de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.329.

* * *

Jefatura Nacional de la Obra Sindical «18 de Julio»

CONCURSO PÚBLICO NÚM. 2/57

Se convoca concurso público para adquirir 1.000 mantas de lana y 100 de algodón con destino a los servicios sanitarios de esta Obra, según pliego de condiciones técnicas y legales, que pueden examinarse en el tablón de anuncios de esta Jefatura, sita en el paseo del Prado, número 18 y 20 (segunda planta), durante los días y horas laborables.

Las solicitudes se admitirán en el Registro general de esta Obra, a partir del

día de la presente publicación y hasta las doce horas del día 21 de mayo del corriente año.

Madrid, 1 de mayo de 1957.—El Secretario nacional de la Obra, Gerardo Galvanes.

2.392.

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones

BARCELONA

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación, se anuncia pública subasta para la adjudicación de las obras de construcción de enlace del camino vecinal de San Baudilio de Llobregat a Begas (trayecto hasta San Clemente) con el de San Clemente a la carretera de Santa Cruz de Calafell, en Viladecans.

El tipo de licitación es la cantidad de 647.537,08 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, y el de garantía, de un año, a contar desde la fecha de recepción provisional de las mismas. Los pagos se efectuarán: en cuanto a la cantidad de 300.000, durante el corriente ejercicio, con cargo a la partida 918, artículo cuarto, capítulo XI del vigente presupuesto provincial, satisfaciéndose el resto en el siguiente año 1958.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 12.950,74 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante a costa del interesado por el Secretario General de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de 1,50 de esta Diputación, deberán presentarse en el precitado Negociado todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

De conformidad con lo establecido en el Decreto de 11 de enero del corriente año, por el que se hacen extensivos a las Corporaciones Locales los preceptos contenidos en el Decreto-ley de 20 de diciembre del año último, se admitirán proposiciones cuya cuantía exceda del tipo de licitación, advirtiéndose que si todas las proposiciones que se presenten exceden de dicho tipo, la Excma. Diputación Provincial tendrá alternativamente la facultad de realizar la adjudicación a la proposición más baja o declarar la subasta desierta, y si de dichas proposiciones unas fueran de cuantía superior y otras inferior al tipo de la subasta, las primeras quedarán automáticamente eliminadas y se efectuará la adjudicación ajustándose a las normas del vigente Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo se advierte que en el caso de adjudicarse provisionalmente el remate a una proposición de cuantía superior al tipo de licitación, quedará, en todo caso, subordinada la efectividad de la adjudicación definitiva a la habilitación del crédito correspondiente.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos a que se refiere el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Barcelona, 25 de abril de 1957.—El Secretario (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

2.319.

CIUDAD REAL

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real en sesión de 20 de marzo de 1957, se saca a pública subasta la ejecución de la siguiente obra:

A) Será objeto de la subasta la terminación de obra del camino vecinal de Castellar de Santiago a Almuradiel, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobados por un presupuesto de contrata de 1.343.425,68 pesetas.

B) Las obras subastadas quedarán terminadas en el plazo de doce meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, y comenzarán en el primer mes, continuando sin interrupción alguna y siendo abonadas al contratista contra las certificaciones de obra correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones.

C) Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se encuentran en la Secretaría General de esta Corporación a disposición de las personas a quienes interese conocerlos todos los días hábiles y horas de oficina.

D) La garantía provisional para concurrir a la subasta es del 2 por 100 del presupuesto de contrata, debiendo depositarse en la Caja Provincial o en la General de Depósitos.

E) La garantía definitiva será del cinco por ciento del importe de la adjudicación de la obra, pudiendo constituirse en los valores que señalan los artículos 76 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con

deducción de la garantía provisional, depositándose en la misma forma y Cajas que ésta.

F) El modelo de proposición es el siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia (o BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO) de fecha así como de los pliegos de condiciones facultativas y económicas y demás requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de terminación del camino vecinal de Castellar de Santiago a Almuradiel, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones y requisitos en el plazo de doce meses y por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo al más exacto cumplimiento de la Legislación social y de seguros en todos sus aspectos.

Ciudad Real a ... de de 1957.

Firma y rúbrica.

G) Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por persona que los represente con poder declarado bastante por el señor Secretario de esta Corporación, deberán presentar las plicas en sobre cerrado, conteniendo únicamente la proposición, acompañado de otro abierto en el que figure el resguardo de haber constituido la fianza provisional, la declaración jurada del número 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953 (publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 44, de 13 de febrero de 1953) y el carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el Decreto de 26 de noviembre de 1954 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 20 de diciembre de 1954). Este documento sólo podrá ser sustituido por un testimonio notarial. Sin que se acompañen estos documentos no se abrirá el pliego de condiciones económicas. La presentación de pliegos se realizará en la Secretaría General de esta Corporación todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, reintegrados con timbre de seis pesetas y sello provincial de dos pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en su caso.

H) El acto de la apertura de pliegos se celebrará en el despacho del Ilustrísimo señor Presidente, bajo su presidencia o la del Diputado en quien delegue, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

I) Todos los licitadores cumplirán exactamente lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para las subastas, quedando sometidos a los Tribunales de esta capital, de acuerdo con el artículo 12 del mismo.

J) El adjudicatario vendrá obligado a la observancia de lo establecido en la Ley de Contrato de Trabajo y demás Leyes sobre seguros sociales, y pagará el importe de todos los anuncios de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 23 de abril de 1957.—El Presidente, Daniel Aliseda Vázquez.—El Secretario general, Alfonso Ruiz de Castañeda Triviño.
2.305.

MURCIA

El «Boletín Oficial» de la provincia número 90, de 18 del actual, publica anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de reparación con riego asfáltico y variante del trazado de camino vecinal núm. 47-F, «De la Venta de la Virgen a Balsicas» (Kms. 9 al 15).

Presupuesto de licitación: 873.439,04 pesetas.

Fianza provisional: 17.468,78 pesetas.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final de este anuncio se inserta, en sobre cerrado y con la garantía que el licitador prefiera, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y con sellos provinciales por valor de tres pesetas treinta céntimos, habrán de presentarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación, durante los días y horas hábiles de oficina. Dicho plazo expirará a las trece horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones en el Palacio de esta Diputación.

Las obras se abonarán con cargo a la subvención del Estado para la reparación y conservación de caminos vecinales y mediante certificación mensual de obra.

Los proyectos, Memoria, planos, pliego de condiciones y demás documentos de la referida obra, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Corporación, para su examen, durante los días y horas hábiles de oficina.

La subasta de esta obra no se encuentra afectada por el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 y Decreto de 11 de enero de 1957, por haberse aprobado el presupuesto para la misma con posterioridad al 1 de noviembre de 1956.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha de de 1957, y del proyecto y pliego de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de reparación con riego asfáltico y variante del trazado del camino vecinal núm. 47-F, «De la Venta de la Virgen a Balsicas» (Kms. 9 al 15), se comprometo a ejecutar las obras de dicha subasta con estricta sujeción al indicado proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Murcia, 18 de abril de 1957.—El Presidente, A. Virgili.
2.227.

ZARAGOZA

La Excm. Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de 4.000 litros de aceite, 5.000 kilogramos de azúcar, 5.800 kilogramos de pasta para sopa, 5.200 kilogramos de chocolate, 3.850 kilogramos de bacalao, 300 kilogramos de tocino, 400 kilogramos de malte, 360 kilogramos de mebrillo, 400 kilogramos de higos, 192 latas de bonito en escabeche de 6/7 kilogramos, 312 latas de sardina en aceite de cinco kilogramos, 100 latas de pimientos y 100 latas de guisantes destinados a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

La fianza provisional es de 5.000 pesetas. La definitiva quedará fijada en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo a modelo, deberán presentarse en la Secretaría de esta Corporación (Registro General), en el plazo de veinte días laborables, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, horas de nueve a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones en el Salón de Sesiones de esta Corporación, a las doce horas.

Zaragoza, 23 de abril de 1957.—El Presidente (ilegible).
2.299.

* * *

Ayuntamientos

MADRID

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar el suministro de carbones de antracita que durante el plazo de un año precisen todos los servicios municipales, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 16 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días 20 y 21 de marzo pasado, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del reinante.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 22 de abril de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

2.233.

* * *

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión 12 del actual, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de instalación de alumbrado en la calle de Fuencarral, entre las glorietas de Bilbao y Quevedo, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 546.063,58 pesetas.

El plazo del concurso es el de diez días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 13.651,58 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrados con los sellos municipales especiales de subasta, a razón de doce pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento, previo informe de la Inspección General de los Servicios Técnicos.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo al Capítulo IV, Partida 99, del vigente presupuesto de gastos del interior.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 27 de abril de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

Don ... que vive en ... con domicilio en ... se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..., para contratar las obras de instalación de alumbrado en la calle de Fuencarral, entre las glorietas de Gilbao y Quevedo, y se comprometo tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja del ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1957.

(Firma del proponente.)

2.321.

* * *

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión 12 del actual, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de instalación de alumbrado en la calle de Velázquez, entre las de Lista y Joaquín Costa, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 1.128.692,81 pesetas.

El plazo del concurso es el de diez días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 27.262,12 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrados con los sellos municipales especiales de subasta, a razón de doce pe-

setas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento, previo informe de la Inspección General de los Servicios Técnicos.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, concepto primero, partida 21, del presupuesto especial del ensanche.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 26 de abril de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

D. ..., que vive en ... con domicilio en ... se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..., para contratar la instalación de alumbrado en la calle de Velázquez, entre las de Lista y Joaquín Costa, y se comprometo tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja del ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1957.

(Firma del proponente.)

2.324.

* * *

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión 12 del actual, acordó anunciar concurso público para contratar la instalación de alumbrado en la avenida de Menéndez Pelayo, entre la calle Alcalde Sainz de Baranda y la plaza de Mariano de Cavia, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 926.888,60 pesetas.

El plazo del concurso es el de diez días

hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 23.172,21 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrados con los sellos municipales especiales de subasta, a razón de doce pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento, previo informe de la Inspección General de los Servicios Técnicos.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, concepto primero, partida 31, del presupuesto especial del ensanche.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 26 de abril de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

D. ..., que vive en ... con domicilio en ... se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..., para contratar la instalación de alumbrado en la avenida de Menéndez Pelayo, entre la calle Alcalde Sainz de Baranda y la plaza de Mariano de Cavia, con sujeción a las condiciones redactadas al efecto y se comprometo tomar a su cargo dicha instalación por los precios tipos o con la baja del ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y cate-

ría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1957.

(Firma del proponente.)

2.323.

* * *

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión 12 del actual, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de instalación de alumbrado en la avenida de Oporto, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 1.947.323,04.

El plazo del concurso es el de diez días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 41.578,15 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrados con los sellos municipales especiales de subasta, a razón de doce pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento, previo informe de la Inspección General de los Servicios Técnicos.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, concepto primero, partida 21, del presupuesto especial del ensanche.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 26 de abril de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

D. ..., que vive en ..., con domicilio en ..., se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..., para contratar la instalación de alumbrado en la avenida de Oporto, y se compromete tomar a su cargo dicha instalación con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja del ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1957.

(Firma del proponente.)

2.322.

SEVILLA

Cumpliendo lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1956, se convoca a subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno de propiedad municipal señalada con el número IV de la nueva calle Imagen, con fachada a la calle Bolsa, con una superficie aproximada de 460 metros cuadrados, siendo el tipo de licitación de pesetas 6.900 por metro cuadrado, cuya licitación se ajustará a los pliegos de condiciones aprobados, a los preceptos de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, y al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

El acto de la subasta se verificará en la Casa Consistorial el primer día hábil siguiente al en que transcurra el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las doce, ante mi autoridad o Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación que levantará el acta correspondiente, pudiendo examinarse los pliegos de condiciones y demás antecedentes por cuantas personas lo interesen en la Secretaría Municipal (Sección de Hacienda, Negociado de Propiedades y Contratación), durante las horas hábiles de oficina, todos los días que medien desde el anuncio del acto en cualquier periódico oficial hasta el de su celebración.

Desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO o en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas podrán presentarse las proposiciones en sobres cerrados y lacrados, en el que se pondrá: «Proposición para tomar parte en la subasta para enajenar una parcela de terreno señalada con el número IV de la nueva calle Imagen, con fachada a la calle Bolsa, con una superficie aproximada de 460 metros cuadrados», acompañado del resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional, ascendente a la cantidad de noventa y cinco mil doscientas veinte pesetas.

El acto de la apertura de los pliegos que se presenten a la subasta se celebrará, con las solemnidades legales, a las doce horas del día señalado para ello.

Comenzará el acto con la apertura de los pliegos presentados por su orden, leyéndose en voz alta por la presidencia las proposiciones que contengan, pudiendo desechar las que no se ajusten al modelo o puedan deducir dudas racionales sobre

la persona del licitador, precio ofrecido o compromiso que contrajere.

Concluida la lectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate con carácter provisional al mejor postor, con arreglo a lo prevenido en el artículo 14 del Reglamento de Contratación Municipal vigente.

Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto a las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubieran firmado, por puja a la llana, durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Terminada la adjudicación provisional se procederá por el Secretario a unir al expediente las proposiciones presentadas y los resguardos de las garantías, incluso las que hubiesen sido desechadas, salvo que los licitadores a quienes afecten estas últimas firmen en el acto su conformidad con expresa renuncia a sus posibles derechos, en cuyo caso le serán devueltas y podrán retirar la garantía que hubieren constituido.

Dentro del plazo de diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva vendrá obligado el adjudicatario a verificar el pago del importe del remate, mediante el correspondiente ingreso en la Caja Municipal, sin que sea admisible el fraccionamiento para ser satisfecho a plazos.

La fianza provisional no será devuelta al rematante hasta que acredite haber cumplido todas las obligaciones dimanantes del contrato, con inclusión del pago del importe del remate y el torgamiento de la correspondiente escritura de compraventa.

Las proposiciones deberán ser extendidas en papel timbrado de seis pesetas o reintegradas por pólizas de igual cuantía, debiendo también adherirse los timbres municipales correspondientes.

Se hace constar que la parcela a que se refiere esta subasta, por pertenecer a los terrenos resultantes del proyecto de reforma interior de la calle Imagen, están acogidos a los beneficios que concede el artículo 13 de la Ley de 16 de marzo de 1895, modificada por la de 8 de febrero de 1907, sobre Urbanización y Mejora interior de poblaciones, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 56 de Obras, Servicios y Bienes Municipales, de 14 de julio de 1924, y, por tanto, los beneficios fiscales sobre Contribución Territorial, Derechos reales y timbres que dichos preceptos establecen para las edificaciones que se levanten en los referidos terrenos.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo que se fijó a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Régimen Local en su artículo 312, sin que se haya presentado reclamación alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en de esta capital, declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, para la enajenación de una parcela de terreno propiedad municipal, señalada con el número IV de la nueva calle Imagen, con fachada a la calle Bolsa, con una superficie aproximada de 460 metros cuadrados, aceptándolas íntegramente, se comprometo a llevarla a cabo en los términos establecidos, ofreciendo por cada metro cuadrado de terreno la cantidad de (con letras).

Asimismo declara conocer y se obliga a observar el firmante los preceptos legales reglamentarios en cuestiones de trabajo, de previsión social, sobre protección

a la industria nacional y de seguros sociales que sean de aplicación con motivo de la edificación que ha de llevarse a cabo en el terreno que se enajena.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 8 de abril de 1957.—El Alcalde, Jerónimo Domínguez.
2.229.

ZAMORA

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en Secretaría proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de pavimentación de las calles de Castelar, Alfonso XII, Santa Lucía, Puente y Diego de Ordax, de esta capital, con sujeción a los proyectos confeccionados por la Oficina Técnica de Obras Municipales, y cuyo tipo de licitación es la cifra de seiscientos setenta y cuatro mil doscientas siete pesetas con sesenta céntimos, que se distribuyen así: 136.978,27 pesetas el primer tramo de Castelar; pesetas 500.719,85, el segundo tramo, de Castelar Santa Lucía y Puente, y 36.509,48 pesetas, Diego de Ordax, admitiéndose proposiciones al alza de conformidad con los requisitos del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 11 de enero de 1957, que se cumplirá en su integridad.

Las proposiciones se presentarán en la forma que se establece en el pliego de condiciones económico-administrativas que junto con los expedientes respectivos se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo acompañarse a las proposiciones el justificante de haber constituido la fianza provisional, consistente en el dos por ciento del tipo, que asciende a la cantidad de 13.484,15 pesetas, siendo la definitiva del 4 por 100 del tipo de adjudicación, pudiéndose constituir la fianza en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación o con cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Estas obras han sido convenientemente autorizadas y existe para ellas crédito en los presupuestos vigentes.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, veclidad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación de las calles de Castelar, Alfonso XII, Santa Lucía, Puente y Diego de Ordax, de esta capital, con sujeción al proyecto y demás provisiones en la cantidad ... (en letra).

Fecha y firma.

Zamora, 13 de abril de 1957.—El Secretario, Antonio Burgos Cruzado.
2.317.

AGON (ZARAGOZA)

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se anuncia concurso-subasta para la construcción de trece viviendas de renta limitada del grupo II, categoría tercera, con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto de las viviendas ha sido redactado por el Arquitecto don Julio A. Aisa.

El presupuesto de la contrata asciende a 1.098.936,81 pesetas en alza, sin rebasar el presupuesto resultante de la revisión de precios.

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses, a partir de la formalización del contrato.

Fianza provisional a constituir previamente en metálico o efectos de la Deuda: En Madrid, en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, 21.484,05 pesetas.

Fianza definitiva a constituir: Dentro de los quince días siguientes a la adjudicación de la obra, haciéndose constar que de no proceder a su ingreso dentro de los quince días siguientes a dicha adjudicación, se entenderá perdida la fianza provisional constituida.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas en que termine dicho plazo.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación de la admisión de pliegos.

Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno con la propuesta económica de la obra y el otro conteniendo los siguientes documentos:

- Documentación acreditativa de la personalidad del licitador.
- Referencias técnicas.
- Relación de personal facultativo de la Empresa.
- Referencias económicas.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres, y gozarán las certificaciones de obra del 90 por 100 de reducción en el impuesto de pagos al Estado.

El proyecto y los pliegos de condiciones económico-jurídicas y facultativas que han de regir en la subasta estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo abierto para la licitación, teniendo lugar el acto de apertura de pliegos en el día que se expresa en el presente anuncio.

El concurso-subasta quedará sujeto a lo dispuesto en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 22) y Orden del Ministerio de Trabajo de 27 de diciembre del mismo año (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 29).

En lo no previsto en los pliegos de condiciones se estará a la legislación general de Obras Públicas, Reglamentación de Administración Local y Legislación social aplicable.

Agón, 24 de abril de 1957.—El Alcalde, Rufino López Sevillano.—El Secretario, José María Gimeno.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ... provincia de ... con residencia en ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de construcción de trece viviendas en Agón, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada

legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

2.300.

ALMANSA

El Alcalde de esta ciudad de Almansa,

Hace saber: Que el siguiente día hábil en que termine el plazo de veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y hora de las trece, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde Presidente o delegada, la primera subasta del aprovechamiento de espartos del monte Pinar de estos propios, correspondiente al año forestal de 1956-57, cuyo aprovechamiento asciende a la cantidad de seis mil quinientos métricos de esparto en pie, por el tipo de tasación de 660.000 pesetas como máximo y 480.000 como mínimo, a más la gestión técnica que se abonará con arreglo a las tarifas legales.

Las proposiciones se presentarán bajo pliego cerrado en esta Secretaría Municipal, hasta las catorce horas del día anterior hábil al en que tendrá lugar la subasta, debidamente reintegradas con la documentación a que hace referencia la condición sexta del pliego de condiciones económico-administrativas.

El contrato se hará a riesgo y ventura del rematante, sin que por ningún caso pueda alterarse el precio o rescisión del mismo.

El expediente, condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos correspondientes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de resultar desierta esta subasta se celebrará otra en las mismas condiciones, al siguiente día hábil en que transcurran diez días, también hábiles, a contar del siguiente en que se celebre la primera subasta, a la misma hora.

Lo que se anuncia en virtud de lo dispuesto en la Orden de los Ministerios de la Gobernación y Agricultura de 30 de abril de 1953.

Almansa, 22 de abril de 1957.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de, provincia de, residencia en, calle de, número, en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de de los espartos del monte Pinar, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de esparto, expedida por el Servicio del Esparto en fecha a favor de su industria, arroja el día de la fecha un saldo libre de, que cubre la cantidad de esparto que solicita, resultando un índice de capacidad de

2.232.

MOCEJON (TOLEDO)

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de siete viviendas de renta limitada del grupo segundo, categoría tercera, según el proyecto redactado por el Arquitecto don José Gómez Luengo, acciéndose a las disposiciones en vigor del Instituto Nacional de la Vivienda, se hace saber que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al con-

curso-subasta de las obras al principio señaladas, cuyo presupuesto de contrata asciende a quinientas quince mil ochocientas cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos, teniendo en cuenta que como el proyecto es con fecha anterior al 1 de noviembre de 1956, se incrementará al mismo los porcentajes legales con arreglo al Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 y Orden para su aplicación de 27 de diciembre del mismo año, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de seis meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta del 2 por 100 del total a que asciende el presupuesto, con el porcentaje a que se alude, la que se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Mocejón y, en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, carnet de identidad y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más ventajosa. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva en una cantidad igual a la primera, la que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de fecha 9 de enero de 1953.

Mocejón, 23 de abril de 1957. — El Alcalde accidental, Pablo Díaz.

2.279.

PORRINO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra «Urbanización de las calles de Ramón González y Manuel Rodríguez», de la villa de Porrino, bajo el tipo de un millón ciento ochenta y cuatro mil novecientos treinta y cinco pesetas con dieciséis céntimos (1.184.935,17), a la baja, si bien podrá acogerse el Ayuntamiento a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 11 de enero de 1957 para las proposiciones que excedan del tipo de licitación.

El plazo para la realización de la obra será de diez meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras.

Los pliegos, Memorias, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Su-

curales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 23.698,70 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad de 47.397,41 pesetas.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que se indica al final del pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a trece treinta desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las trece horas del día 11 de mayo próximo.

Todos los plazos y fechas se entenderán a días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Porrino, 26 de abril de 1957.—El Alcalde, Ceferino Míguez Otero.

2.312.

QUESADA

Don Antonio Navarrete Magaña, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que por acuerdo de fecha 13 de abril del presente año, esta Corporación de mi presidencia, y en vista de haber resultado desierto el primer concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de dieciocho viviendas de renta limitada con destino a funcionarios de este Municipio, ha dispuesto que se anuncie un segundo concurso-subasta en las mismas condiciones, objeto y tipo que el primero, remitiéndose en un todo al anuncio de la primera licitación, que apareció inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 17 de marzo del corriente año, exceptuándose el cómputo de plazos, que lo será a partir del siguiente a la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de este edicto.

Los anuncios publicados irán por cuenta del adjudicatario.

Quesada, 17 de abril de 1957.—El Alcalde Presidente, Antonio Navarrete.

4.415.

SÁBADELL

En virtud del acuerdo adoptado por esta Corporación municipal, y existiendo crédito suficiente en el presupuesto, así como las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, se convoca subasta pública para la contratación por medio de subasta de las obras de construcción de un grupo de columbarios y nichos porticados en el departamento de San Olegario, del Cementerio municipal de esta ciudad, bajo el tipo de un millón doscientas nueve mil cuatrocientas veinte pesetas con cuarenta y ocho céntimos, de conformidad con el proyecto y plano que se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

Las obras deberán empezarse dentro de los quince días siguientes naturales dentro de la formalización del contrato, y deberán quedar terminadas en el plazo de nueve meses, a contar del siguiente al de la formalización del citado contrato. Para el pago de las obras el Ayuntamiento podrá entregar al contratista adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal, a tenor de la obra ejecutada.

La subasta se celebrará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del muy ilustre señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del día en que se cumplan veintidós hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones se admitirán en la

Sección de Fomento de la Secretaría Municipal hasta las doce horas del día hábil anterior al de la subasta, y se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de cinco pesetas, ajustándose al modelo que al final se detalla.

Los licitadores deberán presentar un pliego cerrado en el que se inscribirá: «Proposición para optar a la subasta pública para la construcción de un grupo de nichos porticados en el departamento de San Olegario, del Cementerio municipal de Sabadell». A cada proposición se acompañará una declaración, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el documento que acredite la constitución de la garantía provisional de veinticuatro mil ciento ochenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos, la cual podrá constituirse en metálico o en cualquiera de las demás formas que se determinan en los artículos 75 y siguientes del propio Reglamento.

El adjudicatario constituirá la fianza definitiva que corresponda al 4 por 100 del presupuesto de contrata, más la garantía complementaria que proceda, y serán de su cuenta los gastos que origine la subasta y la formalización del contrato.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad serán bastanteados en la forma que previene el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

Sabadell, 12 de abril de 1957.—El Alcalde, José M.ª Marcet.—P. A. de la C. P.: El Secretario, G. Lorente.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de, domiciliado en la calle número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos y presupuesto que han de regir para la construcción de un grupo de columbarios y nichos porticados en el departamento de San Olegario, del Cementerio municipal de esta ciudad, se compromete a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (la cantidad en letras mayúsculas y en números).

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleados (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contienen el proyecto conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

2.204.

SAN FERNANDO

Por acuerdo del excelentísimo e ilustrísimo Ayuntamiento de esta ciudad y con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Fernández Pujol se saca a subasta, con las formalidades debidas y con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas, las obras de ampliación de la Clínica municipal de esta ciudad, situada en la plaza del General Rodríguez de Arias.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, de nueve a las trece, proposiciones para optar a la referida subasta, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de novecientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y dos pesetas doce céntimos.

Para tomar parte en la subasta será

condición precisa la de ingresar previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en metálico, en efectos públicos o en Cédulas del Banco del Crédito Local de España la suma de veintitrés mil ochocientos cuarenta y tres pesetas treinta céntimos, dos cincuenta por ciento del tipo señalado para la subasta, que será elevada a definitiva por el que resulte rematante en una suma igual al cinco por ciento de la cantidad en que se adjudique.

El acto del remate tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que expire dicho término, si no fuese feriado, pues de serlo, se verificará al siguiente día laborable a igual hora.

Las demás cláusulas del pliego de condiciones tanto técnicas como facultativas obran en el expediente respectivo, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal.

San Fernando, 17 de abril de 1957.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provincia de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la subasta de las obras de ampliación de la Clínica municipal, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga redactada en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

2.207.

VILLABLINO

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno y una vez cumplido el trámite exigido por los ar-

tículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia a subasta pública la contratación de las obras de saneamiento de Villablino, con arreglo a las siguientes bases:

1.^a Es objeto de esta licitación la contratación de la ejecución de las obras antes indicadas, con sujeción al proyecto redactado al efecto por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Olegario Llamazares Gómez, que ha sido aprobado por la Corporación y por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y a los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que también han sido aprobados.

El tipo de licitación, a la baja, es de un millón ciento once mil trescientas sesenta y tres pesetas con doce céntimos (1.111.363,12).

2.^a El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses, contados a partir de la adjudicación definitiva, y los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra, expedidas por el técnico competente.

3.^a Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos y el correspondiente expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de presentación de plicas.

4.^a Para poder concurrir a esta subasta los licitadores prestarán una garantía provisional de veintidós mil doscientas veintisiete pesetas con veintiséis céntimos (22.227,26), utilizando para ello cualquiera de las formas autorizadas por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.^a La garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

6.^a Las proposiciones para la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-

TADO, utilizando el modelo que al final se consigna. Dichas proposiciones se harán en sobre cerrado y lacrado en cuyo anverso se hará constar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratación de las obras del saneamiento de Villablino».

7.^a La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8.^a El bastanteo de poderes será efectuado por el Secretario Letrado de la Corporación.

9.^a En cuanto a las obligaciones del adjudicatario, pérdida de la fianza, etcétera, se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, y, en lo no previsto en ellos, al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Esta subasta no necesita de autorizaciones especiales, y para el pago de las obligaciones derivadas del contrato que se formalice, el Ayuntamiento dispone de crédito consignado al efecto en presupuesto extraordinario.

Modelo de proposición

(Reintegrado con póliza de seis pesetas y timbre municipal de 1,50)

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número enterado de los proyectos, Memoria y presupuestos y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta anunciada por el Ilmo. Ayuntamiento de Villablino para la realización de las obras de ejecución del saneamiento de Villablino, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas con céntimos (en letra).

(Fecha y firma.)

Villablino, 11 de abril de 1957.—El Secretario, Fermín Valdés.—Visto bueno, el Alcalde, Manuel Barrio.
2.237.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA

Secretaría señor Maycas.—Recurso número 7.559.—En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Valentín Corredera Muñoz contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central, notificado el 9 de mayo de 1956, relativo a contrabando, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Madrid a doce de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—Excmos. Sres Presidente.—Colmenero.—Pérez Hernández.—La carta-orden diligenciada que devuelve el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de esta capital, unase al recurso de que dimana; con vista de su contenido requiérase al recurrente, Valentín Corredera Muñoz, a fin de que en el improrrogable término de un mes ingrese en las arcas del Tesoro la sanción económica a que viene condenado, con apercibimiento, para en otro caso, de tenerle por apartado y desistido del recurso.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de notificación y requerimiento a don Valentín Corredera Muñoz, cuyo domicilio se ignora, cumpliendo lo ordena-

do por la Sala en la preinserta resolución, libro el presente en Madrid a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—Ramón Maycas.
2.360.

MAGISTRATURA DE TRABAJO

HUESCA

Don Luis de Juana Quintano, Magistrado de Trabajo de esta capital y provincia,

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal que en esta Magistratura de Trabajo se siguen bajo número 2 de 1957, sobre accidente de trabajo, entre partes, a que se hará referencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Huesca a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—Vistos por el ilustrísimo señor don Luis de Juana Quintano, Magistrado de Trabajo de esta capital y provincia, los precedentes autos de juicio verbal, sobre accidente de trabajo, promovidos por don Francisco Melero Conejo, mayor de edad, soltero, y actualmente en ignorado paradero, contra la Empresa «Precón, S. L.,

con centro de trabajo en Grañén (Huesca), la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo, en su doble personalidad de aseguradora directa y gestora del Fondo de Garantía, estando representada en autos como aseguradora por el Letrado don Ramón Torrente Giménez, y el Servicio de Reaseguro de Accidentes del Trabajo y, Resultandos, Considerandos, Vistos, etc. Fallo: Que desestimando la demanda sobre accidente promovida por don Francisco Melero Conejo contra la Empresa «Precón, S. L.», la Caja Nacional, en su doble personalidad de aseguradora directa y gestora del Fondo de Garantía, y el Servicio del Reaseguro de Accidentes de Trabajo, debo absolver y absuelvo a dichos demandados de la demanda contra los mismos por el actor de estos autos.—Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia cabe recurso de casación por infracción de ley para ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, el que pueden preparar en esta Magistratura de Trabajo, dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación, teniendo presente cuanto al efecto dispone la Ley de 22 de diciembre de 1949.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Luis de Juana Quintano. Rubricado.»

Y para que sirva de notificación al demandante don Francisco Melero Conejo, que se encuentra en ignorado para dero, y publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se extiende el presente en Huesca a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Magistrado, Luis de Juana Quintano.—Ante mí (firma ilegible).
2.329.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 22, de Madrid, se tramita denuncia a instancia de don Gil Jubera López, mayor de edad, casado, Director del Banco de Vitoria y vecino de dicha capital, representado por el Procurador señor Baso Corujo, por extravío de valores, consistente en tres acciones números 740.952 al 740.954 de la Compañía «Unión Española de Explosivos, S. A.», por valor cada una de ellas de quinientas pesetas, en el que por providencia de esta fecha se ha estimado dicha denuncia, lo que se hace público por medio del presente, señalando el término de nueve días dentro del cual puedan comparecer el tenedor o tenedores de aquellos títulos a contradecirla, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Peral.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.
3.468.

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número diez a instancia del Procurador don Aquiles Ulrich, en nombre del Banco Español de Crédito, para hacerse cobro de un préstamo hecho a la entidad «Pablos y Pablos» en la escritura base de los mismos, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, lo siguiente:

Un edificio destinado a molino o fábrica de aceite, sito en la ciudad de Martos, calle de la Teja, número doce antiguo y dieciséis y dieciocho modernos. Tiene patio con trojes y dos pozos, bodega, cuadra, pajar y varias habitaciones que se ocupan con independencia del molino, que forma casa aparte. A esta finca pertenece la tercera parte de las aguas de la Torrecilla, llamada de los Fraltes, con su obra, pozo y cañería. A fondo de este solar, con fachada a la calle del Apero, existe una nave destinada a fábrica de jabón, con caldera de mil doscientos kilogramos de capacidad, ocho moldes de mil quinientos kilogramos cada uno y troquel, existiendo también maquinaria para la fabricación de aceite, consistente en una prensa, empedro con tres rulos, soleta batidora Félix Martínez de Córdoba, motor eléctrico de diez caballos y otros útiles propios del artefacto; envases, bidones, depósito de hierro para el aceite, capachos y envases de sacos.

Para su remate se ha señalado el día seis de junio próximo venidero, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que la dicha finca sale a segunda subasta en la cantidad de seiscientas treinta y siete mil quinientas pesetas, descontado ya el veintinueve por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera subasta; que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado,

o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad tipo de subasta que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta, y uno de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de indicada finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.
4.586.

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de esta capital se sigue expediente, a instancia de don Raimundo Sánchez Velasco, para inscribir en el Registro de la Propiedad e, exceso de cabida de las siguientes:

a) Tierra al sitio de Valdelacierva, de cabida noventa y siete áreas y quince centiáreas; linda: al Norte, en línea recta, con el camino de Coslada; Este, en línea poligonal, con don Manuel Verdes Montenegro; Sur, carretera de Madrid a Vicálvaro, y Oeste, don Zacarías Honz y don Emilio Sorias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 110, folio 3, finca 3.107, inscripción octava.

b) Tierra parte a la izquierda del camino de Pozuelo y parte al sitio de Valdelacierva, que linda: al Norte, con el camino viejo de Coslada Sur, carretera de Madrid a Vicálvaro y herederos de don Manuel Verdes Montenegro; Oeste, finca de Anunciación y Mariano Sanz, y Este, herederos de don Manuel Verdes, hoy la parcela descrita anteriormente. La superficie de esta finca es de una hectárea cuarenta y cinco áreas y cuarenta y ocho centiáreas.

Inscrita en el propio Registro al tomo 78, folio 172, finca 4.925, inscripción 10.

c) Tierra llamada de «Las Viñas de Vicálvaro»; linda: al Este, con tierras de herederos de don Narciso Pinilla, hoy la Compañía Madrileña de Urbanización; Sur, herederos de don Manuel Verdes; Oeste, Compañía Madrileña de Urbanización, y Norte, camino viejo de Coslada a Madrid. Tiene una superficie de dos hectáreas tres áreas sesenta centiáreas.

Inscrita en el mismo Registro al folio 27, tomo 109 de Vicálvaro, finca 1.938, inscripción 13.

Las fincas descritas en los apartados a) y b), por ser colindantes entre sí, han sido agrupadas en su descripción y medición, por lo que corresponde la siguiente descripción. Tierra parte a la izquierda del camino de Pozuelo y parte al sitio de Valdelacierva, con una superficie de tres hectáreas cincuenta y dos áreas y dos centiáreas cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a treinta y cinco mil doscientos sesenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros de otro también cuadrado. Linda: Norte, con el camino viejo de Coslada y con otra de don Manuel Verdes Montenegro; Sur, carretera de Madrid a Vicálvaro; Este, con don Manuel Verdes Montenegro y

Compañía Madrileña de Urbanización, y Oeste, Ventura Sanz Mejías e Isidoro Montero Luna.

La superficie total de las mismas asciende a treinta y cinco mil doscientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta decímetros también cuadrados, equivalentes a cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y un pies cuadrados, de lo que resulta un exceso de superficie de las dos fincas agrupadas de una hectárea nueve áreas noventa y nueve centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados, o sea su equivalencia, ciento cuarenta y un mil seiscientos setenta y tres pies cuadrados con cincuenta y seis decímetros.

Y la finca descrita en el apartado c), enclavada en el paraje denominado camino viejo de Coslada y «Viñas de Vicálvaro», que afecta la forma de un polígono irregular, encerrando en su perímetro una superficie de veintiocho mil doscientos treinta y dos metros cuadrados con cincuenta decímetros también cuadrados, equivalentes a trescientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro pies cuadrados con sesenta centésimas partes de otro también cuadrado, de lo que resulta un exceso de superficie sobre la inscripción registral de setenta y ocho áreas setenta y dos centiáreas cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a ciento un mil trescientos noventa y siete pies cuadrados con ochenta centésimas de otro también cuadrado.

Lo que se hace público por el presente, convocándose a cuantas personas desconocidas pudiere perjudicar tal inscripción, en su caso, del exceso de cabida pretendido por el don Raimundo Sánchez Velasco, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes al de la inscripción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de esta provincia y en el periódico diario de mayor circulación de esta capital, puedan comparecer ante este Juzgado y en expresado expediente a alegar lo que a su derecho convenga, con los documentos justificativos que lo acrediten, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.
4.333.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de esta capital en providencia de seis del actual dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Dolores Costa Casacuberta, contra doña María Soler Vila, se expide en presente, por medio del cual se anuncia la venta en pública subasta nuevamente, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, las siguientes fincas:

Nuda propiedad consolidable de toda aquella casa situada en la ciudad de Martos, y plaza de los Caidos, número 17, compuesta de planta baja, dos pisos altos, cubierta de tejado, y ocupa un solar de superficie ochenta y nueve metros treinta y un decímetros cuadrados; linda: por el Norte, frente, con plaza de los Caidos; por el Sur, espalda, con la finca letra B; por el Este, derecha, entrando, con la propia finca B, y por el Oeste, izquierda, con finca de doña Magdalena Soler Vila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 872 libro 273, folio 141 vuelto, finca 6.321, inscripción 10.

La plena propiedad de toda aquella casa situada en la ciudad de Martos, y su calle de Santa Teresa, donde está señalada con el número dos, haciendo esquina a la plaza de los Caidos, a la que también tiene luces y vista; consta de

planta baja y dos pisos altos, cubierta de terrado; ocupa su solar una superficie de ciento noventa y nueve metros setenta y dos decímetros cuadrados, y linda: por su frente, Este, con la calle de Santa Teresa; por el Norte, izquierda, saliendo parte con la plaza de los Caídos y parte con la finca antes descrita; por la derecha, Sur, con propiedad de don Ignacio Pruna Montasell, y por la espalda, Oeste, parte con la finca antes descrita y en parte con doña Magdalena Soler Vila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 932, libro 304, folio 139, finca 9.088, inscripción primera.

Valoradas: la primera, en doscientas mil pesetas, y la segunda, en trescientas mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio Magdalena Soler Vila, Inscrita en el Registro de la Propiedad de Víctor Pradera, el día veintinueve de junio próximo, a las doce horas.

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, para la primera finca, y doscientas veinticinco mil pesetas para la segunda, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores a la hipoteca de autos quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, a diez de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Federico Sainz de Robles.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Andrés Gallardo.

4.514.

* * *

Según viene dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia seis de esta capital, en providencia de veintinueve de este mes, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reconocimiento de hijo natural, promovidos por don Luis Pallas Valles, contra el Ministerio Fiscal y los ignorados herederos de don Luis Pin Los Ríos y otros, por la presente se hace un segundo llamamiento a dichos demandados, ignorados herederos de don Luis Pin Los Ríos, así como a cuantas otras personas pudieran tener interés en el pleito, que no concurrieron al emplazamiento que en la misma forma se les hizo, señalándoles para que comparezcan en los autos personándose en forma, el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararles en rebeldía, dándose por contestada por ellos la demanda, y ser notificados en estrados.

Barcelona, veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—M. Borrás Sauret.

2.449.

* * *

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de los de esta ciudad en providencia del día de hoy, dictada en autos sobre procedimiento judicial suma-

rio regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el «Banco Zaratogano, S. A.», representado en autos por el Procurador don Arturo Cot Mesegui, contra doña Amparo Mercader Mauri, se anuncia que el día ocho de junio próximo y hora de las once se venderán, en primera pública subasta, en el local Audiencia de este Juzgado, las siguientes fincas:

1. Una casa de un cuerpo, compuesta de planta baja, un piso y desván, sita en la calle Mayor de la villa de Hostalrich, señalada de número 71, que mide cuatro metros sesenta y siete centímetros de ancho por catorce metros ochenta y tres centímetros de fondo. Linda: por la derecha, Este, con la casa de José Arará y parte con la de Jaime Puighermanal, hoy Martín; por la espalda, Sur, con la casa de Alberto Comas; por la izquierda, Oeste, con casa de Celestina Madrenys, hoy Miguel y José Llibre, y por su frente, Norte, con la calle Mayor. Consta inscrita al folio 70, tomo 343, libro 9 de Hostalrich, finca 231, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés. Valorada en la escritura de deudor en 30.000 pesetas.

2. Una pieza de tierra de cultivo llamada campo «Guinart», sita en el término de San Feliu de Buixalléu, parroquia de Gasserans, de cabida una hectárea diez áreas setenta y siete centiáreas. Linda: por Este, parte con tierras de José Rovira Ros, y por el Sur, Norte y Oeste, con José Palomés. Inscrita al folio 30, tomo 289, libro 10 de Buixalléu, finca 33, inscripción sexta, del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés. Valorada en la escritura de deudor en 18.000 pesetas.

3. Una casa de campo señalada de número cuatro, con su era y tierras contiguas, llamada «Manso Oller», compuesta la casa de bajos y un piso con sus correspondientes corrales, sito todo en el término municipal de Fogás de Tordera, parroquia de Reminyó, conteniendo las tierras, entre cultivo, bosque y yermo, sesenta y seis hectáreas cuarenta áreas setenta centiáreas. Linda en conjunto: por el Este, con finca de la misma procedencia, con tierras de José Rovira Ros y otras de los herederos de Andrés Jolmer; por el Sur, con tierras de José Rovira Ros y otras de la misma procedencia, antes Antonio Cama; por el Oeste, con tierras del Manso Ne, con otras de Jaime Montant o sus sucesores y con otras de Andrés Serrat o los suyos, y por el Norte, con tierras de Lorenzo Framin y con las del citado José Rovira Ros, las del Manso Raurell y las de Ramón Masferrer. Inscrita en el tomo 55, libro 2 de Fogás, folio 36, finca 97, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Arenys de Mar. Valorada en la escritura de deudor en la cantidad de 350.000 pesetas.

4. Una finca llamada Manso Raurell, cuya casa se halla hoy derruida y deshabitada, y las tierras son parte cultivo, parte bosque y parte yermo; de cabida catorce hectáreas setenta y cinco áreas sesenta centiáreas, según los títulos, y de once hectáreas veintiséis áreas siete centiáreas, según el nuevo amillaramiento, rectificado; sita en el mismo término de Fogás de Tordera y parroquia de Reminyó. Linda: por el Este, con tierras de José Rovira Ros; por el Sur, con tierras del Manso Oller; por el Oeste, con este mismo Manso, y por el Norte, con tierras de Ramón Masferrer, con las del citado José Rovira Ros y otras de la misma herencia, antes de Antonio Comas. Inscrita en el citado tomo y libro, folio 38, finca 98, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Arenys de Mar. Valorada en la escritura de deudor en 125.000 pesetas.

5. Una pieza de tierra campo llamada «Las Barques», sita en el mismo término que las dos anteriores, de cabida, entre

cultivo, prado y algo de ribera, dos hectáreas ocho áreas ochenta y nueve centiáreas. Linda: por el Este, con la Riera llamada de Raminyó; por el Sur, con tierras del Manso Raurell; por el Oeste, con la carretera vecinal de Raminyó a Orsaviña, y por el Norte, con el río Tordera y con tierras de Manuel Oller. Inscrita en los propios tomo y libro, folio 40, finca 99, inscripción segunda, de dicho Registro de Arenys de Mar. Valorada en la escritura de deudor en 60.000 pesetas.

6. Una pieza de tierra parte cultivo y parte bosque, sita en el mismo término de Fogás de Tordera, parroquia de Raminyó, denominada Casa del Ne, de cabida una hectárea ochenta y cuatro áreas cuarenta y cinco centiáreas. Linda: por el Este, con el Manso Oller; por el Sur, con tierras de Manuel Oller o sus sucesores y con terrenos de pertenencias de la rectoría de Raminyó; por el Oeste, con tierras de Catalina Casellas, y por el Norte, con Jaime Montant. Consta inscrita en el tomo y libro expresados en el número anterior, folio 42, finca 100, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Arenys de Mar. Valorada en la escritura de deudor en 70.000 pesetas.

7. Pieza de tierra cultivada, sita en el referido término de Fogás de Tordera, parroquia de Raminyó, llamada «Los Cañers», de cabida setenta y tres áreas setenta y ocho centiáreas. Linda: por el Este, con tierras de Juan Massó Negra, mediante camino; por el Sur, con la riera de Raminyó; por el Oeste, con el Manso Ibern, de José Rovira, y con tierras de sus mandantes, y por el Norte, con dicho José Rovira. Inscrita en los referidos tomo y libro, folio 44, finca número 101, inscripción segunda. Valorada en la escritura de deudor en 32.000 pesetas.

8. Casa de campo, junto con las tierras parte cultivo y parte bosque de pinos, alcornocales y castaños; parte matorral y parte yermo, sito en el mismo término de Fogás de Tordera, parroquia de Raminyó, conocida por Casa Pascual, cuya casa se halla hoy destruida y abandonada; y las tierras tienen una extensión de catorce hectáreas sesenta y ocho áreas ochenta centiáreas. Linda: por el Este, con tierras de Juan Massó; por el Sur, con los herederos de Pablo Casellas; por el Oeste, con las de Miguel Cama, hoy sus herederos, y parte con la riera de Raminyó, y por el Norte, con la citada riera de Raminyó. Inscrita en el tomo 156, libro 3 de Fogás, folio 68, finca 215, inscripción primera, de dicho Registro de la Propiedad de Arenys de Mar. Valorada en la escritura de deudor en 125.000 pesetas.

9. Una pieza de tierra, antes cultivo, hoy arenal, en las inmediaciones del río Tordera, llamada «La Ribera», sita en el término de Gasserans, del Municipio de San Feliu de Buixalléu, de superficie ochenta y tres áreas. Linda: por el Oeste, con José Rovira; por el Sur, con el río Tordera; por el Oeste, con José Palomer, y por el Norte, con sucesores de Joaquín Ruhira. Inscrita al folio 86, tomo 706, libro 23, finca número 36 duplicado, inscripción cuarta, Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés. Valorada en la escritura de deudor en 18.000 pesetas.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que servirá de tipo para la

subasta el pactado en la escritura de debitorio, que son las cantidades expresadas al final de la descripción de cada finca de las que salen a subasta, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores, para tomar parte en el remate, consignar previamente, en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del expresado valor tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, que quedará reservado como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, E. Panero.
4.792.

ALICANTE

Don Angel Morales Diaz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Alicante.

Por el presente se hace público: Que el día once de junio próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de la finca que después se dirá, por haberlo acordado en el juicio de mayor cuantía seguido a instancia de don Mariano Castaño Gallostra y otros, contra el ilustrísimo señor Fiscal:

Finca: Casa número 19 moderno y 17 antiguo de la calle de San Fernando de esta capital, con fachada al paseo de los Mártires, haciendo dos esquinas a la calle del Triunfo; su área tiene una longitud de 18 metros 90 centímetros y una latitud de 20 metros 45 centímetros, que hace una superficie de 385 metros cuadrados; y linda: por la izquierda, saliendo, con casa 19 y 21 moderno, propiedad de don Francisco Alberola, hoy sus herederos; por la derecha, la calle del Triunfo, y por la espalda, el paseo de los Mártires.

Dicha finca ha sido valorada en dos millones setecientos mil pesetas.

Condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado una cantidad equivalente al diez por ciento de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicha tasación; los autos y la certificación del Registro, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 17 de abril de 1957 El Juez de Primera Instancia, Angel Morales.—El Secretario (ilegible).

4.731.

CEUTA

Don Enrique García Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Angel Sánchez Martínez, se tramita expediente de cambio de los nombres y apellidos de sus hijos menores de edad, Abdeslam Ben Chaib

Ben Hamú y Hamed Ben Chaib Ben Hamú, por los de Ildelfonso Eugenio y Jesús Sánchez González, respectivamente, fundada la solicitud en que éstos, lo mismo que el actor, son de origen musulmán y han sido bautizados con los nombres y apellidos expresados en último lugar.

Lo que se publica a los efectos prevenidos en el artículo 71 del Reglamento del Registro Civil.

Dado en Ceuta a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Enrique García Sánchez.—El Secretario, Enrique Fernández.
3.509.

LERIDA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Lérida en los autos sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por don Manuel Roure Daniel y don Angel Bosch Benet, contra don José Botella Sesé y doña Josefa Freixes Serrat, y por fallecimiento del primero, contra su hijo don José Botella Freixes, se halla acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado el día once de junio próximo, a las once horas, advirtiéndose que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada sale a subasta por el tipo de doscientas veinticinco mil pesetas de principal y trece mil quinientas pesetas para intereses, que es el pactado en la escritura de hipoteca, y es la siguiente:

Patio con la casa de planta baja que es cuadra y un piso alto construido en el mismo, y todo lo que en lo sucesivo se edifique, sito en Molerusa calle de Urgel, sin número, antes partida Plana, de extensión 120 palmos de ancho por 180 de fondo, o sea 817 metros 52 decímetros cuadrados; linda, al frente, Oeste, dicha calle; derecha, entrando, Paulina Fontanet; izquierda, Magdalena Domingo, y detrás, José Contóns; inscrita al libro 7, folio 140, finca 999, perteneciéndoles por iguales partes por compra del terreno a Teresa Clara Masoni el 4 de septiembre de 1944, ante el mismo Notario citado, y en cuanto a las obras, por haberlos ordenado construir los deudores, todo lo cual tienen ya inscrito en el Registro de la Propiedad.

Lérida, 25 de abril de 1957.—El Juez de Primera Instancia, Ernest Macías.—El Secretario, Benito Vicente.

4.757.

PAMPLONA

Don Eugenio Fernández Astain, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Joaquín del Olmo Basterrechea, en nombre y representación de don Félix Doria Esparza, contra don Teodoro Oloriz Oroz, y en virtud de lo acordado en providencia de hoy se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de

las siguientes fincas, sitas en Zubiri (Navarra):

1.ª Casa de nueva planta en el lugar de Zubiri, en la calle de San Esteban, número 20; ocupa una extensión superficial de ciento sesenta y ocho metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados. Tiene su frente, en una longitud de veinte metros, a la carretera de Pamplona; por derecha, con huerta del marqués de Vadillo; izquierda, con casa de Dominica Idoate Roncal, y fondo, con huerta de la casa llamada de Santotena, propia de Martín Agorreta Consta de planta baja, destinada a locales, y hay en ella dos hornos de pan, y dos pisos y desván; en la parte trasera tiene una terraza de cemento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz al tomo 1.397, libro 43 de Esteribar, folio 98, finca 1900.

Valorada escriturariamente en ciento noventa mil pesetas.

2.ª Pieza de labranza en «Siguinza», de cabida ocho robadas y cinco almutadas, o sea setenta y cuatro áreas y treinta y nueve centiáreas. Linda: Por Norte y Oeste, pieza de Francisco Esain, dueño de la Casa de Astrerena; Sur, con regata, y Este, con río Arga. Inscrita en el Registro de la Propiedad referido al tomo 1.397, libro 43 de Esteribar, folio 91, finca 2.140.

Valorada escriturariamente en diez mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, se ha señalado el día 14 de junio próximo, a las doce horas, y se advierte a los señores licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran los tipos de valoración citados.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; tales consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercero.—Los autos y la certificación de Argas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Dado en Pamplona a quince de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Eugenio Fernández Astain.—El Secretario (ilegible).

4.926.

SAN SEBASTIAN

Don José Trujillo Peña, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1, Decano de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre cambio de apellidos a instancia de don Paulino Clemente Arruti y su esposa, doña Antonia Lozares Pardo, en favor de Carmen Morquillas Barrio, que fué expuesta en el Hospital de San Antonio Abad, de esta ciudad, el 1 de septiembre de 1933 y entregada a las pocas semanas a los solicitantes por la Junta Provincial de Expositos de esta provincia, para que atendiesen a su crianza, manutención, educación, etc., siendo tenida desde aquel momento como una hija más del citado matrimonio y conocida por todos como «María del Carmen

Clemente Lozares», siendo así inscrita en las distintas Hojas de Empadronamiento extendidas en los Ayuntamientos de Tolsa y Hernani, figurando, por tanto, como hija del repetido matrimonio. Que los hijos de éstos están conformes con que la citada Maria del Carmen Morquillas Barrio figure en lo sucesivo y tenga derecho a usar los apellidos de «Clemente Lozares», con los que ya es conocida, y así lo han hecho constar ante este Juzgado mediante la oportuna comparecencia, por lo que se hace saber por medio del presente a todas aquellas personas que se crean con algún derecho a oponerse a la pretensión de los solicitantes, citándoles ante la Sala Audiencia de este Juzgado para que en el término perentorio de tres meses puedan presentar su oposición si les conviniere.

Dado en San Sebastián a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, José Trujillo Peña.—El Secretario, Acisclo Torrecilla.

4.211.

ZARAGOZA

Don José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 61 de 1957, se tramita, a instancia de don Julio Martínez Calvo, mayor de edad, casado y de esta vecindad, expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Asunción Bazo Ormaechea, desaparecida de esta ciudad el día 10 de octubre de 1936.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, José de Luna Guerrero.—El Secretario, Ignacio Baquero.

3.469.

1.ª 6-5-1957

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Antonio Huerta y Álvarez de Lara, Juez de Primera Instancia de Alcázar de San Juan y su partido.

Por el presente se hace saber: Que por orden de la Superioridad se ha incoado expediente número 41 de 1957, para devolución de fianza prestada por el Procurador de Campo de Criptana, don Ignacio Olivares Valdés, lo que se hace público para que en el plazo de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que sean pertinentes, conforme determina el artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, de 19 de diciembre de 1947.

Dado en Alcázar de San Juan a veintuno de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Huerta y Álvarez de Lara.—El Secretario (ilegible).

2.480.

REUS

Don Constançio Díez Forníes, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Reus y su partido.

Por el presente hace público: Que en este Juzgado, y por auto de fecha cuatro de los corrientes, se ha declarado en quiebra al comerciante de esta plaza don Pedro Molas Morell, teniéndose por vencidas todas sus deudas, habiéndose nombrado Comisario al comerciante de esta plaza don José Domingo Llori y Depositario a don Antonio Borell Grifó, los cuales han aceptado el cargo, y se requiere a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado

lo manifiesten al señor Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra, y se previene a los que adeuden cantidades al quebrado que las entreguen al Depositario, bajo apercibimiento de que se reputará pago ilegítimo.

Dado en Reus, a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Miguel Linares.

3.354.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo cuarto de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922, por el presente se hace público que en providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración en estado de suspensión de pagos del comerciante don Juan Pons Pujol, almacenista de hierros con establecimiento abierto en la ciudad de Hospitalet de Llobregat, calle General Primo de Rivera, núm. 6, habiendo sido nombrados Interventores al Gerente o legal representante de la entidad acreedora «Perfiles Laminados, S. A.» a los Profesores mercantiles don Juan Luis Alvarez Navarro y don Juan Manuel Pino Cuadrillero.

San Feliu de Llobregat, veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Enrique Molina.—El Secretario, Vicente G. Santander.

3.467.

TARRASA

En el Juzgado de Primera Instancia de Tarrasa se tramita expediente número 211 de 1956, a instancia de doña Josefa Escursell Coletas, a la que se auxilia con el beneficio de pobreza, sobre declaración legal de ausencia de su marido, don Pedro Rojas Casamitjana, de unos treinta y nueve años, natural de Puigreig (Barcelona), hijo de Esteban y de Margarita, el cual se ausentó de Tarrasa el 3 de agosto de 1951, y no se ha vuelto a saber de él desde el 31 de septiembre de 1952, en cuya fecha mandó carta desde Tànger.

Haciéndose público a efectos del artículo 2.038 de la Ley Procesal.

Tarrasa, 14 de marzo de 1957.—El Juez de Primera Instancia, José Llagoña Formenti.—El Secretario, Rcmán Rodríguez Sánchez.

2.478.

1.ª 6-5-1957

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

CORMINES MONTES, Ramón; cuyas demás circunstancias se ignoran, supuesto autor de una carta anónima dirigida al vecino de Vall de Vianya (Gerona) don Juan Corcoy Sala, exigiéndole una cantidad de dinero en metálico mediante amenaza de muerte.—(226); y

COLL ROCA, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, supuesto autor de una carta anónima dirigida al vecino de Vall de Vianya (Gerona) don Juan Corcoy Sala, exigiéndole una cantidad de di-

nero en metálico mediante amenazas de muerte.—(227).

Comparecerán dentro del término de quince días ante el Teniente Coronel de Infantería don Andrés Hermosa Gutiérrez, Juez del Juzgado Militar Especial de la Plaza de Gerona, sito en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25.

AUTOR o autores del corte y sustracción de ocho metros de cable subterráneo y caja de cohesiones de 10 x 1, de la línea eléctrica de la estación del Gonio, de esta Base Aérea, hecho ocurrido entre los días 15 y 19 de febrero próximo pasado, para que en el término de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente comparezca ante el Juez Permanente de la Base Aérea de Granada a responder de los cargos que le resulten en expediente 12 de 1957.—(228).

IBARBURU URCOLA, Pedro; hijo de Marciano y de Ignacia, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), soltero, dependiente, de veintitrés años; estatura 1,719 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos al pelo, nariz aguileña, boca regular, barba regular, domiciliado últimamente en el barrio de Loyola, casa Antonio-Enea de San Sebastián; encarado en sumario ordinario 67 de 1956 por deserción, llevada a efecto el día 12 de abril de 1956.—(229); y

GARCIA OLEA, Pedro; hijo de Benigno y de Maria, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), soltero, pastelero, de veintitrés años; estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, boca mediana, barba poca, domiciliado últimamente en la calle de San Francisco, 59, en San Sebastián; encarado en sumario ordinario 65 de 1956 por deserción, llevada a efecto el día 12 de abril de 1956.—(230).

Comparecerán dentro del plazo de treinta días ante don Francisco Sanz Fuertes, Alférez de Infantería, Juez instructor del Juzgado del Regimiento Cazadores Montaña número 8, Batallón Colón número XXIV, de guarnición en Irún (Guipúzcoa).

REVERT SALOM, Rafael; hijo de Rafael y de Inés, natural de Canals (Valencia), de veintidós años, cuyas señas personales son: 1,820 metros de estatura, domiciliado últimamente en Carcagente; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 29 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Caballería, Juez instructor, don Antonio Clemente de Fez, en Játiva, con destino en la citada Caja de Recluta.—(231).

BONO GONZALEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Felisa, de treinta años, soltero, natural de Valencia, soldado corrigiendo del Batallón de Cabrerizas, en la actualidad en la situación de ignorado paradero, reclamado por el Juzgado del expresado Batallón por el supuesto delito de deserción y fraude.—(232); y

MARTINEZ CASTRO, Manuel; hijo de Rafael y de Josefa, de veintiocho años, soltero, natural de Córdoba, soldado corrigiendo del Batallón de Cabrerizas, en la actualidad en la situación de ignorado paradero, reclamado por el Juzgado del expresado Batallón por el delito de falsificación, destrucción de documentos oficiales y deserción; procesado en causa 1.042 de 1954.—(233).

Comparecerán dentro del plazo de quince días ante el Teniente Juez instructor del indicado Batallón, en Melilla, don Antonio Torres Costa.

PATXOT ORTIZ, José; de cuarenta y ocho años, hijo de José y de Isabel, casado, Licenciado en Ciencias Químicas, natural de Barcelona, cuyo último domicilio conocido es en Torrijos (Toledo), calle Orozco, número 3; procesado por insulto a Fuerza Armada en sumario ordinario 33.170; comparecerá dentro del

plazo de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 5, de los de Barcelona.—(234).

FALCON GARCIA, Domingo; hijo de Vicente y de Isabel, natural de Zalamea la Real (Huelva), cuyo último domicilio conocido es calle Gobernador, 5, de veintisiete años, barman, soltero, cuyas señas personales son las siguientes: 1.600 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz roma, barba poblada, boca pequeña, color sano y sin ninguna seña particular visible; procesado por deserción en causa 2.313 de 1956.—(235);

MENA ESCRIBA, Guy Ives; hijo de Eduardo y de Asunción, natural de Casablanca (Marruecos francés), vecino de Barcelona, viajante, de veintidós años, soltero, cuyas señas personales son las siguientes: 1.880 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano y sin ninguna seña particular visible; procesado por deserción en causa 236 de 1957.—(236);

NOVOA VILLALVA, Celestino; hijo de Eduardo y de Carmen, natural de Madrid, con domicilio en la calle Manuel Hernández, número 8, de veintiocho años, impresor, soltero y cuyas señas personales son las siguientes: 1.601 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz griega, barba poblada, boca grande, color sano y sin ninguna seña particular visible; procesado por deserción en causa 2.333 de 1956.—(237);

MARTINEZ BARQUERO, Juan; hijo de Joaquín y de Enriqueta, natural de Almedral o Almedralejo (Badajoz), vecino de Badajoz, de veintiséis años, jornalero, soltero, 1.710 metros de estatura, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, barba poblada, boca grande, color moreno y sin ninguna seña particular visible; procesado por deserción en causa 1.717 de 1956.—(238);

ARREGUI CORTES, José; hijo de Joaquín y de Hilaria, natural de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el pueblo de su naturaleza; plaza de España, 7; de veintidós años, soltero, tornero, de 1.685 metros de estatura, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz aguileña, barba poblada, boca grande, color sano y sin ninguna seña particular visible; procesado por deserción en causa 2.373 de 1956.—(239);

VILLASANTE PEÑA, Víctor; hijo de Víctor y de Rosa, natural de Bilbao, parroquia de San José, cuyo último domicilio conocido fué en calle Naja, 3, en Bilbao; de veintisiete años, chófer mecánico, soltero, 1.720 metros de estatura, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba poblada, boca grande, color sano y sin ninguna seña particular visible; procesado por deserción en causa 2.319 de 1956.—(240);

CAZALLA CALVO, Jesús; hijo de Pedro y de Aurelia o Amelia, natural y vecino de Madrid, de veinte años, soltero, mecánico, 1.630 metros y cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano y sin ninguna seña particular visible; procesado por deserción en causa 2.374 de 1956.—(241);

CALABUIG FANEGAS, Joaquín; hijo de Agustín y de Joaquina, natural y vecino de Barcelona, de veinte años, soltero, delineante, de 1.590 metros de estatura y cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano y sin ninguna seña particular visible; procesado por deserción en causa 2.318 de 1956.—(242);

DIAZ ROMO, Juan; hijo de Francisco y de Emilia, natural de Badajoz, con domicilio en Chalet Nevero, 9; de veintin

años, soltero, mecánico, de 1.740 metros de estatura y cuyas señas personales son: pelo rubio cejas al pelo, ojos castaños, nariz romana, barba naciente, boca grande, color sano y sin ninguna seña particular visible; procesado por deserción en causa 2.315 de 1956.—(243);

NAVARRO GALAY, Celestino; hijo de Celestino y de Josefa, natural de Barcelona, con domicilio en la calle José Antonio, 531; de veintitrés años, soltero, electricista, de 1.700 metros de estatura y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color sano y sin ninguna seña particular visible; procesado por deserción en causa 1.625 del año 1956.—(244);

MASCARO CABALLERO, José; hijo de Julián y de Amparo, natural de Valencia, con domicilio en la calle Norte, 9; de veintin años, soltero, barman, de 1.823 metros de estatura y cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba naciente, boca regular, color sano y sin ninguna seña particular visible; procesado por deserción en causa 2.312 de 1956.—(245); y

MONTALBAN URQUIJO, Roberto; hijo de Roberto y de María, natural de Bilbao y cuyo último domicilio conocido parece ser fué el de Madrid, calle Menéndez y Pelayo, 50; soltero, estudiante, de veinticuatro años, de 1.690 metros de estatura y cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano y sin ninguna seña particular visible; procesado por deserción en causa 1.627 de 1956.—(246);

Comparecerán todos ellos dentro del plazo de quince días ante el Teniente Juez instructor de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, en Alcalá de Henares (Madrid).

MENDOZA ARANZANA, Saturnino; soldado del Regimiento de Artillería número 45, hijo de Saturnino y de Pilar, natural de Valladolid, avecindado en Valladolid, soltero, ajustador, de treinta años; señas particulares: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial y 1,730 metros de estatura; procesado por quebrantamiento de prisión en causa ordinaria 11 de 1957; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante don Francisco Guerra Durán, Teniente de Artillería del Regimiento de Artillería número 45, en Calatayud.—(247).

SUAREZ GONZALEZ, Luciano; hijo de José y de Jesusa, natural y vecino de Gijón, Callejón Oscuro, 9; soltero, de diecinueve años; encartado por falta grave de presentación al ser llamado para su ingreso al servicio de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante don Agustín Martínez Piñero, Comandante de Infantería de Marina en la Comandancia Militar de Marina de Gijón.—(248).

COMPANY CORTES, Ramón; hijo de Vicente y de Asunción, natural de Albuñique (Valencia), de veintin años y cuyas señas personales son: 1.770 metros de estatura, domiciliado últimamente en Albuñique; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 29 para su destino a Cuerpo.—(249); y

SALORT LLOPIS, Salvador; hijo de Salvador y de Rosa, natural de Oliva (Valencia), de veintiséis años, domiciliado últimamente en Oliva; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 29 para su destino a Cuerpo.—(250).

Comparecerán dentro del plazo de treinta días ante el Comandante de Caballería Juez instructor, don Antonio Clemente de Fez, en Játiva, con destino en la citada Caja de Recluta.

FERNANDEZ RINCON, Juan; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Madrid,

del reemplazo 1951, de veintisiete años, domiciliado últimamente en calle Cuevas, número 31, Chamartín de la Rosa; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 2 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Aniano García Francisco, con destino en la citada Caja (251).

LAMPREABE EXPOSITO, Agustín; hijo de padres desconocidos, natural de Pamplona, de cuarenta y dos años, casado con Mercedes Coso Martínez, albañil, vecino de Zaragoza, calle Anzanigo, 12; comparecerá dentro del término de quince días ante el señor Juez instructor del Juzgado Militar número 5, de los de Zaragoza, sito en el Castillo Aljafería Torreón Sur.—(252).

CARRILLO GALLEGO, Juan; hijo de Emilio y de Juana, nació el día 18 de septiembre de 1937, natural de Murcia, inscrito de Marina número 43/1957, de Valencia, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en expediente por el delito de falta de presentación al servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Generoso Romero García, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia.—(254).

PARADA GONZALEZ, Ramón; de veintidós años, soltero, hijo de Juan y de María, natural de Muros (La Coruña) y avecindado últimamente en Bazoñas (La Ccruña); y

GONZALEZ POUSO, Juan; de treinta años, soltero, hijo de Baldomero y de María Dolores, natural de Oleiros (La Coruña) y avecindado últimamente en San Amelio.

Procesados por el supuesto delito de deserción mercante; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería don Víctor Gutiérrez Jiménez.—(255).

ARCE BEVIAR, José; hijo de Jesús y de Adelina, natural de Beniel (Murcia), de veintitrés años y cuyas señas personales son: 1.615 metros de estatura, 0,84 metros de perímetro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, color sano, barba poblada, soltero, embalador y domiciliado últimamente en Paraje-Rej, 2, bajos, Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 33 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Juan Castellanos Villaita, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja de Recluta, en Murcia.—(256).

GONZALEZ DOMINGUEZ, José; soldado de Infantería de Marina, perteneciente a la Brigada Disciplinaria del Departamento Marítimo de Cádiz, hijo de José y de María, natural de Cádiz, soltero, de veinticinco años; procesado por deserción en causa 239 de 1956; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juzgado de Marina, sito en el Tercio del Sur de Infantería de Marina, en San Fernando.—(258).

YILALI EMBARC, Mohammed; de unos veinticinco años, soltero, Labrador, natural del poblado de Tahanu u Bal-la, Ténin, Ait el Joms, partido de Sidi Ifni, por haberse evadido de la Prisión; procesado por robo en causa 15 de 1956; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado Territorial del Africa Occidental Española, en Sidi Ifni.—(259).

RODRIGUEZ CARMONA, Juan; de treinta y tres años, natural de Almería, hijo de Miguel y de Dolores, soltero; procesado en causa ordinaria 1.210 de 1956, por estafa; comparecerá dentro del plazo de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 5, de Barcelona, sito en la plaza Puerta de la Paz, 31.—(261).

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO AGRICOLA DE ARAGON

El Consejo de Administración de este Banco, autorizado por la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada en el día de hoy, ha acordado el pago de un dividendo activo por los beneficios del ejercicio 1956, del 6 por 100, con deducción de impuestos.

Corresponde percibir a las diez mil acciones en circulación a razón de 27,30 pesetas líquidas, cuyo pago se efectuará en la oficina central, Coso, 86, Agencia urbana número 1, Movera, 9, a partir del día 1 de mayo próximo, mediante presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción. Zaragoza, 27 de abril de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Ramírez Sinues. 3.191.

«CONSTRUCTORA ORCFLITANA, S. A.» (C. O. R. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo con los Estatutos sociales, y los preceptos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el día 27 de mayo próximo, en su domicilio social, en Madrid, avenida de José Antonio, 43, a las once de su mañana, o en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, en igual domicilio y hora, con arreglo a las siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y cuentas del ejercicio de 1956.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Aumento del capital social y consecuencia modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 30 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Grau. 4.761.

LABORATORIOS F. U. N. K., S. A.

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria en el domicilio social de la Compañía, Mallorca, número 288, el día 25 del próximo mes de mayo, a las doce horas, de primera convocatoria, o al siguiente día, a la propia hora, de segunda, si así procediere, al objeto de deliberar y decidir respecto a los apartados a), b) y d) del artículo 11 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 29 de abril de 1957.—El Consejo de Administración. 4.836.

LUMEX S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 20 del próximo mayo, a las dieciséis horas, en

primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, para tratar del examen y aprobación de la Memoria, balance del ejercicio 1956 y nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 24 de abril de 1957.—El Consejero-Delegado. 4.705.

K L I N O S . S . A .

Asistencia Médico-Quirúrgica

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, en su domicilio social de Ramblas, número 58, principal, puerta primera, a las veintidós horas del día 24 de mayo de 1957, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, para tratar del examen de gestión social, aprobación de Memoria y balance ejercicio 1956 y nombramiento censores de cuentas. Para asistir a la Junta, los accionistas deberán depositar sus títulos en la Caja social con cinco días de antelación a la fecha señalada para celebración de la Junta.

Barcelona, 26 de abril de 1957.—Un administrador, Francisco Biosca Oliva. 4.706.

CEMENTOS ESPECIALES, S. A.

(C. E. S. A.)

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 22 de mayo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de Fernando El Santo, núm. 11.

La asamblea deliberará sobre los asuntos que se incluyen en el siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio 1956.

En el caso de que la Junta general no pueda celebrarse en primera convocatoria, por no concurrir el número de acciones necesario para constituir la Junta, se celebrará ésta en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 23 siguiente.

Madrid, 1 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, José Gandarias Urquijo.

5.034.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES PEUGEOT

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a lo prescrito en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de mayo, en el domicilio social, avenida de los Toreros, 6, a las diez horas, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de los Estados de Cuentas, Inventario y balance, cerrados al 31 de diciembre de 1956.

Decidir sobre el reparto de beneficios. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Ratificación del nombramiento del nuevo Presidente del Consejo de Administración.

3.º Ratificación de ampliación de poderes dados por el Consejo al Consejero Delegado.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1957.

5.º Asuntos varios.

De acuerdo con los Estatutos, los extractos de inscripción de las acciones tendrán que ser depositados previamente en el domicilio social, o en cualquier sucursal del Banco Hispano Americano, o en el Banco Guipuzcoano de San Sebastián, o en el Crédit Lyonnais de Madrid, sirviendo los correspondientes recibos de papeleta de entrada a la Junta.

Caso de no poder reunirse en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda el día 22 de mayo de 1957 en el mismo lugar y hora.

Madrid, 2 de mayo de 1957.—El Consejero-Delegado.

4.994.

COMERCIAL INDUSTRIAL DE PAPEL Y MANIPULADOS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Comercial Industrial de Papel y Manipulados, S. A.», se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en las oficinas de S. A. E. «Gráficas Espejo», calle del Espejo, número 6, Madrid, el próximo día 23 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso al día siguiente, en el mismo domicilio, a las doce y media, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Presentación de balance y Memoria del ejercicio 1956 por el Consejo y aprobación del mismo, en su caso.

2.º Nombramiento de censores para el próximo ejercicio.

Madrid, 4 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Pérez de Leza.

2.393.

CARBUROS DE TERUEL, S. A.

JUNTA GENERAL

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 de mayo de 1957, a sus doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 31, a igual hora, en segunda convocatoria, si para ello hubiere ocasión; a celebrar en los locales del domicilio social, edificio-fábrica, en Teruel, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Consejo.
- 2.º Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1956.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1957.
- 4.º Aprobación del acta de esta reunión.

Los señores accionistas deberán proveer de la papeleta de asistencia, previa justificación de su derecho a ello, durante los días 9 al 25 de mayo de 1957, igual tiempo en que estarán a su disposición Memoria, balance, cuentas, etc., en aquel domicilio, y según determinan los Estatutos y la Ley de 17 de julio de 1951.

Teruel, 29 de abril de 1957.—El Director Gerente, Cosme Molinero.

4.723.

PROPIEDADES URBANAS, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por el presente, y en virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de mayo próximo, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en las oficinas de la Banca Masavéu, Cimadevilla, número 18, para someter a su aprobación el balance y la Memoria correspondiente al ejercicio de 1956 y para resolver y adoptar los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente y a los Estatutos.

Oviedo, 27 de abril de 1957. — El Presidente del Consejo de Administración, P. A. (ilegible).

4.727.

EREBUS, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley sobre el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Marqués de la Argentera, número 27, el día 28 del próximo mes de mayo, a las seis de la tarde, para la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, proceder al nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1957.

De no reunirse el quórum, tendrá lugar la Junta, de segunda convocatoria, al siguiente día 29, en el mismo local y hora.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la Caja social con cinco días de anticipación, según previenen los Estatutos.

Barcelona, 26 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.728.

COMPANIA GENERAL DE PETROLEOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Calvo Sotelo, 24, Ceuta) el día 4 de junio de 1957, a las diecisiete horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación o reelección de Administradores.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos vigentes.

Ceuta, 25 de abril de 1957.—El Secretario, P. Ramón Francolí.

4.732.

COMPANIA GENERAL DE CARBONES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Alfonso XII, 18, 2.º, Madrid) el día 1 de junio de 1957, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Ratificación de nombramientos de Administradores.

4.º Determinación del número de Administradores.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de los vigentes Estatutos.

Madrid, 27 de abril de 1957.—El Secretario, P. Ramón Francolí.

4.733.

ANTONIO ESTRUCH, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social (Gerona, 20) el día 25 de mayo próximo, a las diez horas, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1956.

2.º Aplicación de los beneficios.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo y de la Dirección.

4.º Provisión de una plaza de Consejero y Secretario del Consejo.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

Para la asistencia a la Junta deberán observar los señores accionistas las disposiciones estatutarias al efecto.

El Presidente del Consejo de Administración, A. Estruch.

4.734.

CONFECCIONES LAGUNA, S. A.**MADRID**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad el día 24 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 25 de mayo, en segunda, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1956.

Madrid, 29 de abril de 1957.—El Director Gerente, Vicente Amestoy.

4.755.

AUTOBUSES VALENCIA A CATARROJA, SOCIEDAD ANONIMA**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con los Estatutos sociales y preceptos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 24 de mayo, a las cuatro de la tarde, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, ambas en el domicilio social, carretera Real de Madrid, número 81, de Albal, para deliberar y resolver sobre la gestión administrativa de la Sociedad, Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios de 1956 y designación de censores de cuentas.

Albal, 27 de abril de 1957.—El Consejo de Administración.

4.779.

GRUPO MINERO LA GITANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, Conde de Pe-

ñalver, 47, el día 25 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1956.

2.º Nombramiento de nuevos consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

Madrid, 4 de mayo de 1957.—El Consejo de Administración.

3.193.

EMPRESA ALBAYZIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará a las siete de la tarde del día 14 de mayo de 1957, en Comandante Valdés, 2, primero, en primera convocatoria, o en segunda, el día 15, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1956.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Granada, 27 de abril de 1957.—El Consejo de Administración.

360.

CEMENTOS Y CALES FREIXA, S. A.**BARCELONA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en la reunión por el mismo celebrada el día 24 de abril corriente, tomó el acuerdo de celebrar Junta general ordinaria de accionistas el día 15 de mayo de 1957, a las doce horas, y en el domicilio social, avenida José Antonio Primo de Rivera, núm. 628, pral., para deliberar sobre el siguiente orden del día:

a) Aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y demás liquidadas en esta última, correspondientes todas al ejercicio social del año 1956.

b) Aprobación del reparto de beneficios.

c) Nombramiento de los censores de cuentas que hayan de cumplir su cometido hasta la Junta general ordinaria del próximo año.

Para asistir a dicha Junta de accionistas será menester que éstos constituyan el depósito previsto en el artículo 18 de los Estatutos.

Barcelona, 26 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

359.

REAL COMPANIA DE CANALIZACION Y RIEGOS DEL EBRO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 17 del corriente mes de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Balmes, 109, principal, primera, al objeto de examinar y aprobar, en su caso: 1.º La Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956. 2.º La aplicación de beneficios. 3.º El nombramiento de consejeros. 4.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Para poder concurrir a la sesión deberán depositarse en Secretaría, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha señalada para la Junta, diez o más acciones o los resguardos bancarios

representativos de las mismas, durante los días laborables, de nueve a las doce horas.

Caso de no reunirse número legal suficiente para celebrar la Junta general en primera convocatoria se convoca ya a la Junta, en segunda convocatoria, para el inmediato día siguiente, 18 de mayo, a la misma hora y en el mismo domicilio social.

Barcelona, 1 de mayo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración. 4.944.

LA «SUD AMERICA» (FUNDACION LARRAGOITI), COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Plaza de Cánovas, núm. 4

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los Estatutos por que se rige, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa el próximo día 27 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria y, en caso necesario en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y en el mismo local, con sujeción al orden que se relaciona:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1956.

2.º Propuesta de aplicación de los beneficios correspondientes al mismo ejercicio.

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

A los efectos de la convocatoria se recuerda a los señores accionistas cuanto disponen los artículos 33 y 34 de los Estatutos sociales.

Madrid, 29 de abril de 1957.—El Consejo de Administración. 4.806.

COMERCIAL DE IMPORTACIONES COLONIALES Y EXPORTACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos de esta Sociedad, por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle del Pintor Fortuny, número 3, primero.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1956.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de abril de 1957.—El Presidente, Francisco Cantarell Cornet. 4.834.

LATEX HISPANIA S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, a celebrar en el local social, sito en la riera de la Salud, número 15, de esta población, el día veintinueve de mayo próximo, a las doce

horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en su caso, de segunda convocatoria con el siguiente orden del día:

Deliberar y decidir sobre los extremos consignados en el artículo 23 de los Estatutos sociales y elección de censores de cuentas para el presente ejercicio social.

San Feliu de Llobregat, 17 de abril de 1957.—El Consejo de Administración. 4.838.

«PENINSULAR», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

MADRID

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, plaza de Canalejas, número 3, segundo derecha el día 29 del corriente mes de mayo, a las doce de la mañana.

El Secretario del Consejo, Francisco Añover. 4.843.

«CRISTAL MADRID S. A.»

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en armonía con lo que prescribe el artículo 15 de los Estatutos sociales y a tenor del artículo 53 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 3 de junio próximo, a las diez horas, en Madrid calle de Preciados, número 42, y si procede, en segunda convocatoria, el día 4 de igual mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico de 1956.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la distribución de beneficios.

3.º Elección de Consejeros.

4.º Deliberar y decidir sobre el artículo 33 de los Estatutos en relación con el ejercicio de 1957.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1957.

El balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta sobre distribución de beneficios, la Memoria y el informe de los accionistas censores de cuentas estarán a la disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Madrid, 29 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Archanco Sánchez. 4.845.

FABRICACION DE ANILINAS Y PRODUCTOS QUIMICOS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 20 del actual mes de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, y en su caso, al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación del inventario balance del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1956, de la Memoria, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y del destino de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberá dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo noveno de los referidos Estatutos

Madrid, 4 de mayo de 1957.—El Secretario general, Carlos Veiret. 4.942.

MANUFACTURAS CERAMICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 21 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, avenida José Antonio, número 291, para proceder al examen y aprobación del inventario-balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria explicativa correspondiente al ejercicio de 1956 y nombramiento de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en dicha Junta es preciso depositar las acciones en la forma que señalan los Estatutos sociales.

Barcelona, 2 de mayo de 1957.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado. 4.941

COMERCIAL INDUSTRIAL DE LA PIEL, S. A. (CIPSA)

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará (D. m.), en primera convocatoria, el día 18 de mayo próximo, a las diez horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 741, Barcelona; y caso necesario en segunda convocatoria el día 19 de dicho mes, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria-balance, inventario y cuentas del ejercicio de 1956.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1957.

4.º Propuestas del Consejo.

Los señores accionistas para poder asistir a dicha Junta general deberán acreditar el depósito de acciones de conformidad con el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 23 de abril de 1957.—El Consejo de Administración. 4.932.

TENERIA MODERNA FRANCO-ESPAÑOLA, S. A.

MOLLET DEL VALLES

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará (D. m.), en primera convocatoria, el día 18 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Industria, núms. 1 al 12, Mollet del Vallés, y en caso necesario de segunda convocatoria, el día 19 de dicho mes, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria-balance, inventario y cuentas del ejercicio de 1956.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Vacante de Consejero y designación de sustituto.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1957.

5.º Propuestas del Consejo.

Los señores accionistas para poder asistir a dicha Junta general deberán acre-

ditar el depósito de acciones de conformidad con el artículo 32 de los Estatutos sociales.

Mollet del Vallés, 23 de abril de 1957.
El Consejo de Administración.
4.931.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO C. A. C. ADQUISICIÓN DE FILTROS
TUBERÍAS PRODUCTOS PETROLIFEROS

Concurso entre fabricantes nacionales para la adquisición de filtros para colocar en tuberías de productos petrolíferos. La documentación podrá examinarse en la Central de esta Compañía. Sección de Compras, paseo del Prado, 6. Madrid, días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en el Negociado de Recepción de pliegos o enviados por correo certificado con acuse de recibo, terminando el plazo el día 25 de mayo de 1957, a las doce horas, no admitiéndose ninguna proposición fuera del mismo.

Madrid, 30 de mayo de 1957.—El Director general.

4.930

MANUFACTURAS SERRA-BALET, S. A.

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, y en primera convocatoria, a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en Barcelona, calle Ortigosa, letra A, el día 23 de mayo próximo y hora de las dieciséis treinta, siendo objeto de la misma el examen de la gestión social, la lectura de la Memoria, discusión y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance de finido ejercicio de 1956, distribución de beneficios y nombramiento de accionistas censores de cuentas que deben actuar en el presente ejercicio económico.

Barcelona, 29 de abril de 1957.—La Gerencia.

4.929.

CAJA DE PREVISION Y SOCORRO, COMPANIA DE SEGUROS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de mayo de 1957, a las once de la mañana, en el domicilio social, rambla de Cataluña, 19 y 21, para deliberar y tomar acuerdo sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1956, propuesta sobre reparto de beneficios, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el referido año.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

3.º Nombramiento de los señores censores de cuentas para el ejercicio 1957.

4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

De no reunirse en dicho día número suficiente de accionistas, el siguiente día 24 de mayo, en el mismo local, y a las cinco de la tarde, para tratar de los mismos asuntos, tendrá lugar, en segunda convocatoria, la Junta general ordinaria que se convoca.

Barcelona, 30 de abril de 1957. — Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, Vicente Muntadas.

4.913.

INMOBILIARIA DEL BULLAQUE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, núm. 1, piso quinto, a las once horas del día 23 de mayo próximo, y, en su caso, a las doce horas del día siguiente, en segunda convocatoria.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación hubieren efectuado el depósito de sus acciones en el Banco Atlántico, calle de los Madrazo, núm. 28, o en el domicilio social. El recibo de este depósito servirá de título de acceso a la Junta y de justificación del número de votos.

El orden del día será el siguiente:

1.º Conveniencia de exigir el segundo dividiendo pasivo a los señores accionistas que suscribieron las acciones en la última ampliación de capital y determinación de su cuantía.

2.º Designación de una retribución periódica y fija, al Director gerente

Madrid, 3 de mayo de 1957.—El Director gerente (ilegible).

4.911.

TEXTIL MONEGAL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para el día 18 de mayo próximo, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y para el día 20, a la misma hora, en su caso, en segunda, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, avenida de José Antonio Primo de Rivera, 625, primero, segunda, bajo el siguiente orden del día:

Aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1956-57 y distribución de beneficios.

Renovación de Consejeros.

Nombramiento de censores de cuentas.

Para asistir a dicha reunión los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos.

Barcelona, 30 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Calonge Monegal.

4.894.

DIONISIO TEJERO PEREZ, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de La Coruña, plaza de Lugo, 5, a las diez horas del día 21 de mayo, para tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1956.

La Coruña, 29 de abril de 1957.—El Consejo de Administración.

3.171.

LA INDUSTRIA Y LAVIADA, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Juan de Mena, 10, primero derecha, de esta capital, a las trece horas y media del día 22 del actual, en primera convocatoria, o en su caso, a la misma hora del día siguiente, al objeto de resolver sobre propuesta del Consejo de Administración para modificar los artículos 3.º, 36, 37 y 38 de los Estatutos sociales.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, los poseedores de acciones de cualquiera de las series deberán depositarlas con cinco días de anterioridad, por lo menos, a la celebración de la Junta, en la Caja de la Sociedad o en los siguientes

establecimientos de crédito: Banco Hispano Americano, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Herrero, Banco de Gijón, Banco Español de Crédito, Banco Pastor y Banco de Bilbao, recibiendo, en cambio, tarjetas en las que constará el nombre del depositario y el número de acciones depositadas.

Madrid, 2 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo, Marqués de Santa María de Carrizo.

4.956.

AGUAS DE CALDETAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza del Duque de Medinaceli, 5, tercero, Barcelona, el día 22 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, al día 23, a la misma hora, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance, cuenta y gestión social del ejercicio 1956; aplicación de resultados y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

Barcelona, 30 de abril de 1957.—El Gerente, Ugalde Uroca.

3.162.

LA INDUSTRIA Y LAVIADA, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo prevenido en los Estatutos sociales y de las disposiciones legales vigentes, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Juan de Mena, 10, primero, a las trece del día 22 del corriente, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para examinar y discutir la Memoria de la gestión social; aprobar, si procede, las cuentas y balance del ejercicio de 1956 y resolver sobre la aplicación de los resultados económicos del mismo, así como para la designación de los censores de cuentas y sus suplentes.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, los poseedores de acciones de cualquiera de las series deberán depositarlas con cinco días de anterioridad por lo menos, a la celebración de la Junta, en la Caja de la Sociedad o en los siguientes establecimientos de crédito: Banco Hispano Americano, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Herrero, Banco de Gijón, Banco Español de Crédito, Banco Pastor y Banco de Bilbao, recibiendo, en cambio, tarjetas en las que constará el nombre del depositario y el número de acciones depositadas.

Madrid, 2 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo, Marqués de Santa María de Carrizo.

4.955.

HIDROELECTRICA DEL RIO BLANCO, S. A.

Valenzuela 7

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 21 de mayo próximo, a las diecinueve y treinta horas, en primera convocatoria, o en segunda, al día siguiente, 22 de mayo próximo, a la misma hora, en el domicilio social, calle de Valenzuela, número 7, cuarto derecha, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1956.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Madrid, 28 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Balaguer
4.947.

* * *

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

INTERESES OBLIGACIONES SERIE 3.ª—EMISIÓN MAYO 1953

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 10 de mayo próximo, se pagarán los intereses semestrales, a razón de: 6,60 por 100 anual, de las obligaciones de la tercera serie, números 1 al 200.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 27 de abril de 1957.—Secretaría General.
4.946.

* * *

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día de hoy, ha acordado el reparto de un dividendo activo complementario de 17,50 pesetas, que, con el distribuido a cuenta de los beneficios de 1956 en el mes de octubre del pasado año hace un total del 7 por 100 libre de impuestos.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 15 de mayo próximo, contra cupón núm. 40, en los Bancos siguientes: Banco Agrícola de Aragón, Banco de Aragón, Banco Aragonés, Banco de Bilbao, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja; Caja de Ahorros Vizcaína, Banco Central, Crédito Navarro, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Popular Español, Banco Rural y Mediterráneo, Banco de Santander, Banco de Vizcaya, Banco Zaragozano y en la Caja de esta Sociedad, durante las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 27 de abril de 1957.—Por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., el Secretario del Consejo de Administración.
3.192.

* * *

MINAS DEL BIERZO, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y las disposiciones que regulan el régimen de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 18 de junio, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio social 1955.

Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Designación de accionistas censores. Tienen derecho de asistencia a las Juntas los señores accionistas poseedores de lo menos de 50 acciones de la serie C o 500 de las series A o B con un mes de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma.

Para hacer uso de este derecho será preciso que depositen sus acciones o resguardos de depósito de las mismas en la Caja social o en el Banco Hispano Americano o de Vizcaya de esta capital, con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha en que la Junta haya de celebrarse.

Madrid, 2 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Pérez.
4.783.

TRANSPORTES FERROVIARIOS ESPECIALES, S. A.

(TRANSFESA)

En cumplimiento de lo determinado en los artículos 12, 15 y concordantes de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, en esta ciudad, calle de Moreno Nieto, 12, el día 25 de mayo próximo, a las quince horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, a las dieciséis horas treinta minutos del día siguiente. Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balances del ejercicio económico del año 1956.

2.º Resolución sobre la distribución de beneficios, de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el año 1957.

4.º Cualquier otro asunto que se suscite relativo al gobierno y administración de la Sociedad.

Badajoz, 29 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.791.

* * *

HIDROELECTRICA DEL CHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de Hidroeléctrica del Chorro, S. A., que se celebrará en Madrid el próximo día 28 de mayo, a las seis de la tarde, en el Salón de Juntas del Banco Central, calle Barquillo, número 4, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1956 y de la gestión del Consejo durante el mismo periodo.

2.º Distribución y aplicación de los beneficios del ejercicio.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1957.

Las tarjetas de asistencia a la Junta se expedirán hasta el día 25 de mayo en el domicilio de la Sociedad, Alcalá, número 27, contra entrega de las acciones o resguardos de depósito de las mismas.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el mínimo exigido por el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará una segunda convocatoria el siguiente día, 29 de mayo, en el mismo lugar y hora.

La Sociedad abonará cincuenta céntimos por acción presente o representada en la Junta en concepto de gastos de movilización de títulos.

Madrid, 26 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botin-Sanz de Sautuola y López.
4.802.

* * *

INMOBILIARIA DE OBRAS, S. A.

MADRID

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 23 del próximo mes de mayo, a las cinco y media de la tarde, en los locales de esta Sociedad, carrera de San Jerónimo,

número 28, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

2.º Balance, cuentas y Memoria del ejercicio de 1956.

Madrid, 30 de abril de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Mora Mallo.
4.902.

* * *

LA MADRILEÑA, S. A.

MADRID

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la que se celebrará en su domicilio social, avenida Ciudad de Barcelona, 53, a las veintiuna horas del sábado 18 de mayo, en primera convocatoria, y en su caso, a igual hora, del 25 del mismo mes, para aprobar cuanto corresponde por Estatutos y la Ley respecto al ejercicio 1956.

Madrid, 2 de mayo de 1957.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.
4.901.

* * *

TARRASA INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de mayo próximo, a las once del mediodía, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente, día 30, a la misma hora, en el domicilio social, carretera de Moncada, número 280, Tarrasa.

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de resultados y Memoria del ejercicio de 1956.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Nombramiento de Consejo de Administración.

Tarrasa, 23 de abril de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.899.

* * *

PAPELERA DEL BAJO LLOBREGAT, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Arrabal del Río, número 13, Prat de Llobregat, el día 5 del próximo mes de junio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1956.

Segundo.—Renovación de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para 1957.

Cuarto.—Ruegos y preguntas. Para tener derecho de asistencia, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los resguardos acreditativos de su depósito en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación, por lo menos al de la celebración de la Junta.

Los señores accionistas poseedores de menos de diez acciones, cantidad mínima para tener derecho de asistencia, pueden conceder su representación a favor de otro accionista.—El Consejo de Administración.
4.898.